

DE NUEVO SOBRE LOS HALLAZGOS EGIPCIOS Y EGIPTIZANTES DE LA PENINSULA IBERICA *

JOSEP PADRÓ**

Hace ya bastantes años que la arqueología hispánica viene sorprendiendo a los investigadores, con particular insistencia, con el hallazgo de objetos egipcios y egipizantes. Sin embargo, no hace más de diez años que estos objetos han empezado a merecer la atención de investigadores especializados, dando como resultado inmediato la aparición de una abundante bibliografía que ha ido jalonando la década de los setenta. Tras ella, ahora llegan las obras de conjunto. El libro de la Sra. Ingrid Gamer-Wallert es la primera obra publicada que pretende abarcar el conjunto de los hallazgos de objetos egipcios y egipizantes realizados en la Península Ibérica. De ahí, pues, su interés incuestionable. Sin embargo, dicho libro adolece de una serie de deficiencias que mediatizan su interés inicial. Habiéndome interesado también yo, desde hace ya tiempo, por los objetos egipcios y egipizantes de la Península Ibérica, me ha parecido útil señalar las inexactitudes que he localizado leyendo este libro. Tanto la bibliografía como la documentación son de acceso difícil a los investigadores, debido a su dispersión, y son necesarias largas pesquisas para apercibirse de los puntos débiles que jalonan desgraciadamente un libro que hubiéramos preferido que no adoleciera tanto de las trazas inequívocas de la rapidez excesiva con que ha sido escrito. A lo largo de esta reseña haré un esfuerzo para evitar toda polémica personal. Es lamentable que la autora nos haya atacado en este libro mediante la ironía, el vituperio o la violencia de sus expresiones. Estos procedimientos perjudican a la investigación científica en vez de ayudar a la discusión y a la crítica, puesto que finalmente sólo cuenta la verdad, y ésta no es siempre fácil de establecer.

Por nuestra parte, habíamos redactado un trabajo titulado *Materiales de tipo egipcio del litoral mediterráneo de la Península Ibérica*, que presentamos como tesis doctoral en Barcelona en 1975. Un resumen fue publicado inmediatamente,¹ y el primer volumen de la publicación final ha sido publicado por Brill en 1980.² En este momento estamos estudiando el material egipcio y egipizante de Ibiza y el de la vertiente atlántica de la Península.

* Este trabajo es una reseña crítica y a la vez una réplica a la obra de Ingrid GAMER-WALLERT, *Ägyptische und ägyptisierende Funde von der Iberischen Halbinsel*, "Beihefte zum Tübinger Atlas des Vorderen Orients", Reihe B, Nr. 21, Wiesbaden, 1978.

** Dpto. Historia Antigua. Universidad de Barcelona.

1. J. PADRO PARCERISA, *Los Materiales de tipo egipcio del litoral Mediterráneo de la Península Ibérica (Resumen)*, Barcelona, 1976.

2. J. PADRO i PARCERISA, *Egyptian-type Documents from the Mediterranean Littoral of the Iberian Peninsula before the Roman Conquest*, "Etudes Préliminaires aux Religions Orientales dans l'Empire Romain", t. 65, vol. 1, Leiden, 1980, vols. II-III en prensa.

Por supuesto, el trabajo de la Sra. Gamer-Wallert presenta aspectos positivos. Pero me limitaré aquí a la crítica de los puntos que nos parecen inexactos. Cuando no evocar un tema, es que estamos de acuerdo con la autora. Esto tendrá la ventaja de demostrar que, a pesar del tono sin réplica de sus críticas, faltadas de una cortesía elemental, la Sra. Gamer-Wallert no ofrece siempre al lector una seguridad que la dispense de examen.³

Introducción

El primer punto de discusión se nos presenta ya con el título mismo del libro: en él se nos anuncia un estudio de los hallazgos egipcios y egiptizantes de la Península Ibérica. Sin embargo, el título no responde a la realidad del contenido del libro. Dejando, de momento, aparte los hallazgos egipcios, que “ni están todos los que son ni son todos los que están”, los que sí que no están, sin paliativos de ninguna clase y salvo muy raras y contadas excepciones, son los hallazgos egiptizantes. El engaño es tanto más grave cuanto que el expediente hubiese podido resolverse anunciando en el título simplemente los hallazgos egipcios de la Península Ibérica. El interés por incluir también en el título de la obra los hallazgos egiptizantes, ausentes prácticamente en un 99 %, se escapa a nuestra comprensión, tanto más cuanto que ignoramos el criterio seguido por la autora a la hora de elegir las escasas piezas egiptizantes incluidas en el libro. Así, podemos observar que la autora no ha incluido, por ejemplo, el estudio de ninguno de los abundantes escarabeos no egipcios —pero por definición egiptizantes— aparecidos en la Península; ni tan sólo ha incluido aquéllos que ostentan en su base motivos egipcios. Tampoco cita la autora ninguno de los llamados “bronces tartésicos”, de inspiración egiptizante tan marcada, y cuyo estudio desde el punto de vista egiptológico ha dejado por hacer. Sin embargo, no acaba aquí las omisiones de piezas egipcias y egiptizantes, y esperamos tener ocasión de recordar otras en esta reseña.

Nos parece también criticable la concepción general del libro. La autora parece haber concebido la Península Ibérica como un gigantesco museo en el que se hallan objetos egipcios, y ha procedido a su estudio egiptológico prescindiendo casi del todo de preguntarse qué hacen estos objetos egipcios en la Península. Sólo así se explica que se atreva a hacer afirmaciones temerarias, como cuando fecha un cierto número de escarabeos en época de los hicsos o cuando pone en duda ciertas fechaciones nuestras, basadas no en el objeto en sí sino en su contexto arqueológico. Sólo una concepción de la Península Ibérica como “*lugar-donde-hay-objetos-egipcios-susceptibles-de-ser-estudiados*”, justifica que la autora en el prólogo se vea obligada a explicar las razones por las que no incluye en su libro las colecciones que abrigan objetos egipcios en distintos museos de Madrid, Lisboa, Barcelona, Montserrat, Vilanova i la Geltrú, Palma de Mallorca y Vic, colecciones para las que de todos modos de la bibliografía pertinente; es como si en una obra sobre los hallazgos egipcios y egiptizantes de Francia, el autor se justificara por no incluir los objetos de las colecciones egipcias del Museo del Louvre, del Museo Borély de Marsella y del Museo de Lyon. Esta peculiar concepción del libro queda claramente plasmada en el hecho de que los objetos están catalogados no por yacimientos o lugares de procedencia, que hubiera sido lo razonable, sino por museos y colecciones, y aún éstos están agrupados, no geográficamente, sino alfabéticamente, de acuerdo con el nombre de la localidad en que se ubica el museo (pp. 261-313). Así, para localizar un objeto determinado en el catálogo, hay que saber en qué museo está, dándose por ejemplo la circunstancia de que los objetos de Ibiza hay que localizarlos en la B de Barcelona, en la M de Madrid, en la S de Sitges y en la V de Valencia,

3: Sería un grato deber para mí, poder dar desde aquí, las gracias a una larga serie de amigos y colegas, por la ayuda y el aliento recibidos durante la elaboración de este trabajo; sin embargo, dado su polémico carácter, creo más conveniente asumir yo solo la entera responsabilidad del mismo. Únicamente me atrevo a dar las gracias públicamente a la dirección de los *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses* por la generosidad con que ha decidido darme acogida en sus páginas.

aparte como es lógico de en la I de Ibiza. Por otro lado, las letras que encabezan las referencias que, en el texto de la obra remiten al catálogo, pueden referirse a varios museos; así, hay que saber que la A puede referirse a Alenquer, Alicante, Almería, Amposta, Ampurias o a Arcos de la Frontera, indistintamente, y así sucesivamente con todas las letras del abecedario. Más grave aún es que los objetos de distintas procedencias que se encuentran en un solo museo son presentados todos juntos y sin distinción exterior alguna dentro del apartado correspondiente a dicho museo. Así, en el Museo Arqueológico de Barcelona tenemos sucesivamente objetos de Ampurias e Ibiza; y en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid objetos de Barcelona, Cádiz, Churriana, Ibiza, La Aliseda, Ibiza de nuevo, Cádiz otra vez, Villaricos y Torre del Mar. En el catálogo, pues, prima de un modo absoluto, como valor dominante, la ubicación actual de los objetos en tal o cual museo o colección. Bien es cierto que la primera parte de la obra, con mucho la más extensa, está destinada teóricamente a subsanar la orientación netamente museística del catálogo, puesto que en ella se ofrece el estudio de los hallazgos en su contexto arqueológico. Pero tampoco aquí han terminado nuestras sorpresas, puesto que los objetos están agrupados por provincias, como si estas modernas divisiones administrativas tuviesen nada que ver con la Antigüedad. Dentro de cada provincia, la autora ha establecido algunas subdivisiones, pero tampoco éstas corresponden necesariamente a yacimientos concretos. A veces estas subdivisiones responden a diversas categorías de material, dándose el caso por ejemplo con Cádiz de que los objetos procedentes de la ciudad han de ser buscados en 1.4.1 (pp. 70-80) y en 1.4.4 (pp. 85-86). En otras ocasiones se da lugar en una subdivisión perteneciente a una determinada provincia a algún objeto procedente del moderno comercio de antigüedades, por el mero hecho de encontrarse en una colección de dicha provincia, pero sin ninguna garantía sobre su procedencia, como el vaso canopo de la Colección Fernández Canivell, sobre el que se trata dentro de la provincia de Málaga (pp. 61-64) o los dos ushebtis del Museo de Cerámica de Valencia, de los que se trata en 3.5.2, "lógicamente" dentro de la provincia de Valencia. También en ocasiones una de estas subdivisiones corresponde no a un yacimiento concreto, sino a una región en la que se agrupan unos cuantos yacimientos, como Los Alcores de Carmona, agrupados en 2.2.3. Añadiremos aún que ignoramos por qué razón alguna vez un objeto suelto procedente de tal lugar puede ser incluido dentro de un yacimiento con el que no tiene nada que ver; tal es el caso, por ejemplo, del escarabeo de La Guardia de Jaén, estudiado dentro del yacimiento de Almuñécar (p. 47). La única explicación coherente que se nos ocurre es que dicho escarabeo es el único objeto egipcio aparecido en la provincia de Jaén, y que la autora no habrá juzgado preciso abrir un nuevo apartado provincial por un solo escarabeo, juntándolo con los de Almuñécar en la provincia de Granada, digo yo que por la vecindad geográfica, a sólo 110 Km. en línea recta.

Dejando ya, de todos modos, estas cuestiones de detalle, diremos que tampoco el contenido de esta primera parte del libro responde a lo enunciado en su título. En realidad, ahí, de contexto arqueológico bien poco. Lo que se nos ofrece en esta parte realmente es el estudio y la discusión pormenorizados de los objetos en sí, estudio que no viene en el catálogo, excesivamente sucinto. Ahora bien, el estudio serio del contexto arqueológico de los objetos, hemos de renunciar a hallarlo en este libro. Hemos de rendirnos a la evidencia de que apenas se nos dan unas indicaciones de tipo general más que sumarias. De reconstrucción de los ajueres de las tumbas en que han aparecido objetos egipcios, nada. De ubicación de los objetos egipcios en su nivel arqueológico correspondiente, cuando ello es posible, menos aún. Base de trabajo para estudiar por qué estos objetos llegaron a la Península y cuál pudo ser su impacto en las poblaciones peninsulares, tanto coloniales como indígenas, inexistente.

En realidad, nos da la impresión de que la magnitud del trabajo ha desbordado a la autora, quien acaba presentándonos una mezcolanza enorme de objetos de las más dispares procedencias, algunas más que dudosas, pero dejando como contrapartida unas lagunas injustificables.

Prólogo

Después de una brevísima relación de abreviaturas bibliográficas formada por cinco obras, única lista bibliográfica del libro (p. 6), la autora pasa revista en el prólogo a los estudios y publicaciones de objetos egipcios hallados fuera de Egipto, para referirse al llegar a la Península Ibérica al *Resumen* publicado en nuestra tesis doctoral por la Universidad Autónoma de Barcelona.⁴ Ya desde aquí, la autora arremete contra este pobre folleto, que en 76 páginas pretende resumir un manuscrito original de 833 páginas, y que fue publicado tan sólo por necesidades administrativas, como todos los investigadores españoles saben, y con quienes la autora hubiera hecho bien en informarse.⁵ Así, la autora dice de nuestro *Resumen* —después de hacer constar que no le ha sido casi de ayuda—, que no reúne la documentación de los hallazgos, que en él falta Ibiza, que usa sin fundamento términos como “egipcio” y “pseudoeegipcio”, que la inseguridad de su autor —nosotros— es manifiesta, particularmente recogiendo piezas que nada tienen que ver con Egipto —y aquí cita a título de ejemplo el supuesto Bes de Jebut—, finalmente que las lecturas de los escarabeos y las propuestas de datación son en parte fantásticas (p. 8, nota 14 a). Respondiendo a estas afirmaciones una por una, queremos precisar que nuestro *Resumen*, que no le ha sido casi de ayuda, aparece mencionado en esta obra no menos de 42 veces, eso sí casi siempre citado *in extenso*, puesto que la autora no ha juzgado necesario incluir este modesto trabajo dentro de su lista de abreviaturas de la p. 6. Sobre la reunión o no de la documentación de los hallazgos, sólo queremos insistir en que el folleto en cuestión no es nuestra Tesis en España las tesis doctorales son todavía algo más serias que eso—, sino un simple *Resumen* de la misma, resumen por lo demás de circulación restringida que si ha llegado a manos de la autora que tan mal lo trata, es sólo porque tuvimos la cortesía de enviárselo. Quisiéramos recalcar también aquí la tendenciosidad de la autora, claramente manifiesta al querer confundir nuestra Tesis con su *Resumen*. La prudencia más elemental hubiera debido aconsejarle esperar a la publicación de verdad de nuestra Tesis; entonces hubiera podido —o no— manifestar su desacuerdo con nuestros criterios, pero atacarlos sin conocerlos nos parece simplemente una insensatez. Repetidamente a lo largo de todo el libro, la autora se refiere a nuestro *Resumen* como a nuestra Tesis, y aun cuando cita el título *in extenso* omite siempre la mención de la palabra *Resumen*, escrita bien clara sin embargo en el original. ¿Qué decir de sus siguientes afirmaciones? Aparte de considerarlas francamente ofensivas, puedo responder a la inclusión del supuesto Bes de Jebut en nuestro *Resumen*, alegando que también ella lo ha incluido en su libro, y que incluso le dedica un apartado entero en la p. 203. Sobre Ibiza quisiéramos recordarle tan sólo que, o estamos muy equivocados o no es parte integrante de la Península Ibérica. Me parece que uno de los dos ha olvidado conceptos elementales de geografía. Por otra parte, Ibiza bien hecha —no con omisiones como se nos presenta en este libro— constituye por sí sola otra tesis, que de momento sigue sin escribirse. En cuanto a nuestras propuestas de lectura y de datación, discutidas están en nuestra Tesis de verdad. El *Resumen* no era el lugar para hacerlo. Bástenos de momento sin embargo alegar que para las dataciones hemos tenido en cuenta no sólo el objeto en sí, sino también su contexto arqueológico, concepto este último que, de verdad de verdad, la autora no parece saber qué es. Queda el asunto de los términos “egipcio”, “pseudoeegipcio”, etc., sobre el que preferimos reservarnos de momento, para volver sobre él más adelante y ver entonces si los hemos usados con fundamento o no.

Aún en el prólogo, en las páginas 9-10, notas 19, 20, 21, 22 y 23, la autora cita repetidamente un *Boletín informativo del Instituto de Prehistoria y Arqueología de la Diputación Provincial de Barcelona* (6 veces seguidas lo cita así, *in extenso*). Pues bien,

4. PADRÓ, *Los Materiales... (Resumen)*.

5. Por cierto que mi tesis doctoral no fue leída en 1976 como pretende la autora (p. 8) sino el 26 de Junio de 1975, como bien consta en PADRÓ, *Los Materiales (Resumen)*, p. 1. El año 1976 es sólo el de edición de este *Resumen*.

esta misteriosa revista de larguísimo título no es otra que *Información Arqueológica*, como bien claro lo dicen tanto su portada como su contraportada.

La autora nos hace saber, al final del prólogo (p. 11), que para la transcripción de los topónimos árabes se atiende a las normas del Tübinger Atlas des Vorderen Orients; y efectivamente, cada vez que ocasionalmente aparece un nombre árabe, aquí o allá, la autora nos lo eriza de signos diacríticos filológicos. Por nuestra parte supongo que no habrá habido más remedio que hacerlo así, y que éste es el precio que hemos de pagar al rigor científico; no tenemos, por consiguiente, nada que objetar. Si en cambio que queremos manifestar nuestra sorpresa por el poco rigor científico con que son citados en cambio los topónimos catalanes. Teniendo en cuenta que el libro está consagrado a la Península Ibérica y no a un país árabe, nos hubiera parecido preferible desplegar ese rigor toponímico con los nombres peninsulares, más aún teniendo en cuenta que el catalán se escribe con el mismo alfabeto latino que el alemán, de modo que ello no habría supuesto un dispendio especial en signos diacríticos filológicos. En todo caso, y dejando de lado cierta toponimia mayor, consagrada por el uso en castellano, como Ibiza o Ampurias que no son sino deformaciones de los genuinos Eivissa y Empúries —recordemos sin embargo que la toponimia mayor árabe también tiene sus ortografías europeizadas pero que en general no son usadas en este libro—, lo que ya no es aceptable bajo ningún punto de vista es el uso de ciertas formas de toponimia menor, simples degeneraciones barbarizadas cuya única justificación en un determinado momento fue la imposición de cierto sistema político, por fortuna ya superado. Entre estos topónimos que hubieran debido merecer mayor atención de la autora, como mínimo la misma dispensada a los nombres árabes, podemos citar: Vilanova y Geltrú por Vilanova i la Geltrú (p. 9); Vich por Vic (p. 10); Isla Plana por Ica Plana (p. 134); Alayor por Alaior (p. 175); Beniparraxet por Beniparratxet (p. 177); San Luis por Sant Lluís (p. 177); San Juan por Sant Joan (p. 180); Tosal de Manises por Tossal de Manises (p. 180); Elche por Elx (p. 183); Crevillente por Crevillent (p. 183); Mogente por Moixent (p. 186); Alcalá de Chivert por Alcalà de Xivert (p. 187); Bosch Negre por Bosc Negre (p. 194); Piñeras por Pinyeres (p. 198); Rosas por Roses (p. 212); El Portichol por El Portitxol (p. 213); San Martín de Ampurias por Sant Martí d'Empúries (p. 213).

Que en algunos de estos ejemplos cabe la dudosa posibilidad de ampararse en la autoridad de la cambiante toponimia oficial española, tal vez; aunque más dudoso aún es lo que ello pueda tener de científico. Pero lo que ya es del todo inaceptable es la incoherencia, en cambio, de aceptar en otras ocasiones la forma correcta catalana —Banyeres— frente a la oficial —Bañeras—. Un esfuerzo de normalización en este sentido no hubiese sido pedir demasiado en una obra científica como ésta.

Granada

Después de una breve introducción en la que la autora nos traza la historia de las relaciones mediterráneas de Egipto, y de la expansión de las colonizaciones fenicia y griega hacia Occidente (pp. 13-17), entramos ya en materia con la primera parte del libro, empezando por la provincia de Granada y por el yacimiento de Almuñécar. No creemos que sea éste el lugar de discutir las teorías de la autora sobre la procedencia de los vasos de alabastro hallados en la necrópolis del Cerro de San Cristóbal. Sus puntos de vista ya habían sido expuestos en otro lugar,⁶ así como los nuestros,⁷ y la insistencia en los mismos, cosa ya hecha por lo demás en su libro (pp. 41 ss.) y en el nuestro⁸ no podría llevar sino a exacerbar discrepancias; y si ésta parece ser la voluntad de la autora, quien insistentemente pretende marcar distancias con respecto a nosotros

6. I. GAMER-WALLENT, *La Inscripción del Vaso de Alabastro de la Tumba Núm. 1, de Almuñécar (Granada)*, en *XII Congreso Nacional de Arqueología, Jaén, 1971*, Zaragoza, 1973, pp. 401-408.

7. J. PADRO i PARCERISA, *Precisiones sobre la Identificación del Cartucho de un Rey Sheshonq en Almuñécar*, en *XIII Congreso Nacional de Arqueología, Huelva, 1973*, Zaragoza, 1975, pp. 751-758.

8. PADRO, *Egyptian-type Documents...*, vol. III (en prensa).

(p. 26, nota 57; p. 27, nota 74 y p. 41, nota 191), lo sentimos mucho pero no pensamos darle este placer. A nuestros trabajos ya escritos nos remitimos, para reafirmarme en que su opinión de que los vasos de alabastro de Almuñécar procedan del saqueo de tumbas reales nos parece hasta la fecha indemostrable, aunque no descartable de modo absoluto. Cuesta imaginar a los saqueadores de la tumba de Tacelotis II saliendo subrepticamente de la misma cargados con un voluminoso vaso de alabastro de valor más que dudoso para ellos, y dejándose en cambio una relativamente importante cantidad de joyas sobre la momia, como las que efectivamente fueron recogidas en la excavación de su última morada en Tanis. ¿No es mucho más fácil pensar en unas vías comerciales y diplomáticas, por lo demás perfectamente documentadas?

Parece útil resaltar aquí uno de los hábitos de la autora, que ahora aparece por primera vez en este libro. Así, en las páginas 25 y 26, notas 37 a 55, se entretiene en enumerar uno por uno todos los errores de lectura existentes en la copia publicada por Pellicer de la inscripción jeroglífica del vaso de alabastro de la tumba n.º 1. Esto es perfectamente inútil, puesto que Pellicer no es egiptólogo y su única intención, lógicamente, era la presentación de unos textos jeroglíficos que él tuvo la fortuna de hallar en su excavación pero que en ningún momento pretendió estudiar. El estudio del texto, en todo caso, no perdería nada con la omisión de todo el pseudo-aparato crítico que la autora presenta en estas páginas citadas. Sólo nos resta añadir aún a los comentarios sobre la inscripción jeroglífica del vaso de la tumba n.º 1, que, a pesar de lo que dice la autora en la página 27, nota 74, no estamos contra la interpretación ^v3ht como alusión a la vida de ultratumba, y a nuestra propia obra, aún en prensa, debemos remitirnos de nuevo.

El texto jeroglífico del vaso de alabastro de la tumba n.º 15 es realmente difícil, más que de traducir, de interpretar; gramaticalmente, existen varias posibilidades de traducción teóricamente correctas, una de las cuales es la que di en nuestro *Resumen*⁹ y otra la que da la autora (p. 31). El problema realmente grave es qué interpretación darles. En cualquier caso se trata de una escena de fiesta, que podemos colocar tanto en este mundo como en el otro; y subsiste de todos modos el problema de identificar al personaje femenino al que se alude dos veces por pronombres. Aparentemente se trataría de un texto truncado, copiado de un papiro más extenso, del cual se habrían entresacado ciertos pasajes. No obstante, cabe también la posibilidad de que se trate de un texto hathórico, comparable a las sugerencias dionisiacas en Grecia, en el cual se hablaría del ayuno y la embriaguez, de la *sobria ebrietas* tan cara a la diosa Hathor, según ha sido puesto de manifiesto, entre otros, por Daumas.¹⁰ De confirmarse esta interpretación, el personaje femenino aludido por los pronombres sufijos no sería sino la propia diosa Hathor; y la oscuridad del texto sería debida simplemente a la voluntad de no revelar claramente los misterios de Hathor. Sea como sea, parece claro que esta inscripción puede revelar aún mucha más información que la que la autora y yo mismo en mi *Resumen* hemos sacado de ella.

Por consiguiente, y puesto que éste no es el lugar apropiado para continuar dichas investigaciones, nos vamos a limitar a hacer unas precisiones a la traducción y a algunos comentarios de la autora. Dejando de lado ciertos tics incorregibles de la autora —así, omite decir que hay una traducción de este texto anterior a la suya, a saber la nuestra, y el lector ha de enterarse sólo cuando nos critica (p. 32, notas 107, 111 y 118); y de nuevo enumera todos los errores existentes en la copia del texto jeroglífico publicada por Pellicer (p. 31, notas 95 a 98 y p. 32, nota 110)—, queremos ceñirnos a colmar dos lagunas de su traducción. La primera es la frase *r nhh*, que la autora no ha sabido traducir (p. 31), limitándose a sugerir dos hipótesis posibles para las que reconoce no tener paralelos (p. 32). A continuación crítica nuestra lectura (nota 107),

9. PADRÓ, *Los Materiales...*, pp. 47-48.

10. F. DAUMAS, *Les Objets Sacrés de la Déesse Hathor à Dendara*, en *Revue d'Égyptologie*, 22, Paris, 1970, pp. 75-76.

que ni toma en consideración porque no conoce ninguna grafía en la que el signo que normalmente se lee 'Imn, "Amón", pueda corresponder a la lectura *nhh* "eternidad".

La autora parece ignorar, pues, que Amón es *nhh*, como bien lo indica el *Diccionario de Berlín*,¹¹ y que por consiguiente el nombre de Amón puede ser usado perfectamente para escribir la palabra *nhh*, de acuerdo con un juego de palabras muy apreciado por la escritura jeroglífica, que precisamente comienza a generalizarse en el Primer Milenio a. de Nuestra Era, para convertirse en el fundamento absoluto de la escritura ptolemaica; por lo demás, este juego de palabras en nuestro caso viene avalado por la presencia del complemento fonético *n* inmediatamente antes del signo 'Imn, sugiriendo la lectura *nhh* para el mismo. Salto sobre sus siguientes comentarios a mi traducción (nota 111), y paso a referirme a la otra frase que no ha traducido: *nd m B3st K3 n*

W3s3 [j] r [kn] (p. 31). Las hipótesis que la autora sugiere para este pasaje (p. 32, notas 117 a 119) no la convencen ni a ella, pero en cambio se permite rechazar nuestra traducción, perfectamente coherente, porque no damos pruebas para la misma (p. 32, nota 118). Como quiera que nuestra Tesis íntegra aún no ha aparecido, vamos a exponer nuestra opinión y nuestras pruebas: creemos que la palabra que se ha querido escribir aquí, aunque con faltas de ortografía, es *nd* "proteger", y no *shmty* "pschent" o "corona del Alto y Bajo Egipto", como parece creer la autora. Las faltas, por lo demás también existentes si aceptamos la lectura propuesta por ella, son perfectamente explicables

en nuestro caso: el signo *k* no es sino una reduplicación errónea del *ib.k* con que termina la frase anterior. El signo siguiente puede ser perfectamente el Aa27 de la lista de Gardiner,¹² posibilidad lógica dentro de la variabilidad de formas de este tipo de signos alargados. Tras él, el círculo que se encuentra en la parte superior corresponde al vaso W 24 de la lista de signos de Gardiner, el cual acompaña regularmente al anterior. En cuanto al grupo *ty*, que está en la parte inferior, no puede ser sino un error del lapicida que confundió la grafía hierática del signo D "0 de la lista de Gardiner en el papiro que estaba copiando, ambas grafías siendo confundibles con relativa facilidad en paleografía hierática. En definitiva, da la impresión de que todo el grupo de signos que forman la palabra *nd*, lógica aquí, ha sido confundido por el lapicida al copiar un papiro hierático. La restitución, sin embargo, nos parece evidente.

Pasamos también por alto sus comentarios a nuestra sugerencia —absolutamente hipotética—¹³ sobre la identidad del Osorcón mencionado en este vaso; a la edición íntegra de nuestra tesis nos remitimos.¹⁴ En realidad, a lo largo de toda su obra hemos observado que con frecuencia la autora se lanza a la aventura, en ocasiones más allá de lo que es razonable, intentando identificar reyes, dioses y personajes egipcios, excepto cuando nos hemos adelantado a hacerlo; en cuyo caso la autora adopta una posición hipercrítica —por lo demás extraña en ella—, tendente a quitarnos la parte de razón que pudiéramos tener. Uno de los casos más sintomáticos es el que tenemos con la inscripción del vaso de la tumba 16 de Almuñécar. Aquí tenemos una inscripción absolutamente corrompida y un cartucho muy mal grabado, que Kitchen al igual que nosotros identificamos como perteneciente a Sesonquis III prácticamente al mismo tiempo.¹⁵ La autora argumenta, por su parte, que Kitchen no fundamenta su identificación, y que la nuestra basada en los epítetos inscritos en el cartucho no es sostenible (p. 36, nota 157; previamente, la autora ha perdido una página entera enumerando todos los reyes Sesonquis conocidos, con sus títulos y la bibliografía pertinente: pp. 35-36, notas 143-156). Suponemos que si Kitchen no fundamenta su identificación, será porque no lo ha juzgado necesario, de puro evidente; por lo demás, sus razones imaginamos que no

11. A. ERMAN und H. GRAPOW, *Wörterbuch der Aegyptischen Sprache*, vol. II, Berlín, 1971, p. 302.

12. A. GARDINER, *Egyptian Grammar*, Oxford, 1969,³ pp. 438-548.

13. PADRO, *Los Materiales (Resumen)*, p. 48.

14. PADRO, *Egyptian-type Documents...*, vol. III (en prensa).

15. K. A. KITCHEN, *The Third Intermediate Period in Egypt*, "Modern Egyptology", Warminster, 1973, p. 324, nota 451; PADRO, en *XIII CNA*, pp. 751-758.

estarán muy lejos de las nuestras, basadas en los epítetos inscritos en el cartucho; por nuestra parte, nos negamos a alargar innecesariamente estos comentarios, explicando con detalle otra vez cuáles son nuestras "insostenibles" razones para "sostener" nuestra identificación; en nuestra comunicación citada al Congreso de Huelva quedan consignadas. Sólo queremos añadir que la identificación de soberanos del mismo nombre por los distintos epítetos que adjuntan a este nombre, no es un criterio que nos hayamos inventado, sino que es casi tan viejo como la misma Historia. Por supuesto que este criterio presenta múltiples problemas, pero ha sido suscrito —por descontado intentando resolver dichos problemas— para el período que nos ocupa por Kitchén, una de las máximas autoridades actuales en la cuestión. Por consiguiente, atacar este criterio no es atacarnos, sino atacar un criterio sentado y aceptado por la mayoría de egiptólogos en este momento; y en consecuencia, la autora habría hecho bien en no limitarse a un comentario despectivo hacia nosotros, sino que debería haber aportado sus razones, lógicamente más convincentes que las anteriores. Desgraciadamente, nos tememos que estas razones no existen; y no sólo esto, sino que nos da la impresión de que todo este ruido ha sido en vano. Efectivamente, la autora no parece haber encontrado, después de todas sus disquisiciones, otra solución (p. 37). De hecho, no existe una alternativa razonable a nuestra identificación, y el Sesonquis del vaso de la tumba 16 de Almuñécar nos da la impresión de que seguirá siendo Sesonquis III.

¿Qué podemos decir, por otro lado, de la opinión de la autora sobre la inscripción del mismo vaso? La inscripción está tan mal hecha, que la autora da por seguro que ha tenido que ser grabada por un extranjero que no conocía los jeroglíficos, y añade que está en contra de nuestra opinión de que las inscripciones hayan sido "grabadas seguramente... en Egipto" (p. 37, nota 161). De la lectura de este pasaje se desprende que la autora ha sido engañada por los giros de la lengua castellana, puesto que ha creído que "*seguramente*" es sinónimo de "*con toda seguridad*"; sin embargo, y por extraño que pueda parecer a un extranjero, "*seguramente*" significa precisamente lo contrario, y es sinónimo de "*probablemente*", "*acaso*".¹⁶ Es difícil, pues, poder estar en contra de una opinión que en realidad no hace sino expresar sus dudas. Más adelante, la autora insistirá en otros lugares en que no está de acuerdo con nosotros por idéntica razón (p. 181, notas 8 y 13; p. 186, nota 3); queden todos ellos respondidos desde aquí. En cuanto a la inscripción, dudo que jamás ni la autora ni nosotros lleguemos a poseer pruebas concluyentes que demuestren dónde ha sido grabada.

No ha dejado de sorprenderme otra crítica que la autora nos dedica poco después, a propósito del vaso de la tumba 17 de Almuñécar, en el que vemos grabada una máscara de Bes flanqueada por los dos cartuchos de Osorcón II; efectivamente, la autora manifiesta que, en su opinión, hablo muy inexactamente de una interpretación de Bes "dios de la alegría, asociada ésta al vino" (p. 39, nota 175). Resulta realmente embarazoso tener que recordar a la autora cosas que se han explicado hasta en un "*Que Sais-je?*",¹⁷ como el hecho de que la hilaridad —y simplemente la alegría— es una de las armas más eficaces de Bes para combatir cualquier maleficio, y nadie dudará de que el vino es precisamente uno de los medios más seguros para alcanzar esta hilaridad o simplemente esta alegría de buen augurio.¹⁸ El vino fue precisamente utilizado para "*convencer*" a Hathor de que regresase a Egipto, y a este mito no es extraño Bes; y desde entonces Hathor, diosa del amor, amará el uso del vino en sus misterios —como ya hemos visto *supra*— y Bes será una de las divinidades regularmente asociada a la diosa. Por si todo esto no fuese suficiente, por si no fuera evidente la asociación de Bes con el vino, aquí está para demostrarlo el vaso de Almuñécar. ¿Cómo explicar, si

16. Significados éstos reconocidos por el *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1970,¹⁹ p. 1.416.

17. F. DAUMAS, *Les Dieux de l'Égypte*, "Que Sais-je?", N.º 1.194, París, 1970,² p. 54.

18. J. PADRÓ i PARCERISA, *El déu Bes: Introducció al seu estudi*, en *Fonaments*, 1, Barcelona, 1978, pp. 19-41 *passim*, especialmente pp. 30-31, p. e. También podemos recordar aquí los numerosos vasos cerámicos con el rostro de Bes inscrito en su pared, que lógicamente son rituales y que podrían servir perfectamente para contener vino. Estos vasos son excelentes paralelos para la jarra de alabastro de Almuñécar. Ver PADRÓ, *op. cit.*, pp. 33-34.

no, la presencia del rostro de Bes grabada en su pared? La autora halla la solución diciendo que en realidad no se trata de Bes, aunque lo parezca, y la prueba —según ella— es que la imagen del vaso de Almuñécar tiene un “*par de cuernos*”, mientras que ella no conoce imágenes semejantes de esta característica nada egipcia; la autora acaba haciéndose la ilusión de que los cuernos de este falso Bes puedan servir un día de pista para localizar el taller del copista que se los puso. Ilusión vana. En realidad —tranquilícense los mitógrafos— los cuernos de Bes no existen más que en la imaginación de la autora. Lo que ella ha confundido con cuernos no es sino la representación de la cinta o cordón del que figura que está suspendida la máscara de Bes a la jarra de alabastro. Compruébelo si no el lector en una fotografía.¹⁹ ¿Acaso las líneas que salen del borde superior del penacho de plumas de Bes no van a parar justo al cuello de la jarra? La imagen del rostro de Bes ha sido, pues, “colgada” del cuello de esta jarra para proteger su contenido original sin duda vino.

Como conclusión a su estudio de los vasos de alabastro de Almuñécar, la autora despliega toda su erudición, con gran aparato crítico, para volver a la carga con su teoría del saqueo no sólo de tumbas esta vez, sino también de palacios, como fuente principal suministradora de alabastrones egipcios para los fenicios. Sea como sea, y por su cuenta y riesgo, la autora ha decidido también fijar la fecha de inauguración de la necrópolis del Cerro de San Cristóbal a mediados o ya en la 2.^a mitad del siglo VII antes de Nuestra Era —por cierto que esta vez, al criticar nuestra fechación de hacia el 750, aprovecha la ocasión para calificar nuestra Tesis con el cariñoso apelativo de “*refrita*” (?)— (p. 41). Por descontado que a la autora nuestros argumentos cronológicos expuestos en nuestra comunicación al Congreso de Huelva no parecen haberla impresionado lo más mínimo, ni tan siquiera los argumentos arqueológicos tendentes a demostrar que la necrópolis de Almuñécar no puede ser del siglo VII por la sencilla razón de que faltan los elementos de la cultura material fenicia característicos del siglo VII en las necrópolis de Andalucía.²⁰ En su argumentación, la autora se ciñe a atacar esta vez a Ferron, quien había fechado el epígrafe feno-púnico del vaso de la tumba 3 a fines del siglo VIII, y prefiere acogerse a la opinión de Röllig quien lo fecha en los siglos VII ó VI (p. 44).²¹ La razón del empeño de la autora en rebajar de modo tan drástico la cronología de la necrópolis de Almuñécar nos parece que viene dada por ella misma en la página 41. Se trata de dar tiempo a los alabastrones, procedentes de la necrópolis real de Tanis, a llegar a las costas andaluzas tras el gran saqueo de aquélla. Para decirlo en las palabras de la autora: “*Cuándo se realizó este gran saqueo en el cementerio real de Tanis, no podemos decirlo con exactitud; no obstante deberíamos colocarlo con grandes probabilidades en el curso del siglo VIII o comienzos del VII a. de C., evidentemente después del enterramiento de Sesonquis III y antes de la inauguración de la citada necrópolis de Almuñécar, alrededor de la mitad o en la 2.^a mitad del siglo VII*”; y poco después (p. 42), insinúa que tal vez fueron los etiopes quienes, tras saquear tumbas y palacios de sus enemigos políticos, se dedicaron a diseminar por Fenicia los despojos procedentes de dichos saqueos. Desgraciadamente, me temo que para que tan novelesca teoría pueda ser cierta, le falta tiempo. Efectivamente, ningún arqueólogo duda hoy ya que la tumba 19 sea la más tardía de la necrópolis, y que para prolongar la vida de ésta en el tiempo, dada la imposibilidad de hacerlo en el siglo VII es preciso hacerlo en el VIII. A todo ello hay que añadir ahora un estudio de Schubart en el que este autor llama la atención sobre la estratigrafía horizontal de la necrópolis de Almuñécar, estudio que la autora se permite desconocer.²² Así, sabemos que en las necró-

19. Una excelente fotografía, en la que puede apreciarse el detalle, puede verse en J. M.^a BLAZ-QUEZ, *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en Occidente*, “Acta Salmanticensis. Filosofía y Letras”, 58, Salamanca, 1968, lám. 82, B.

20. PADRO, en *XIII CNA*, pp. 757-758.

21. Por cierto que Röllig es el editor del presente libro, y también en otra ocasión, a propósito de Ibiza, veremos a la autora de nuevo decidirse por la opinión de su editor en otra conflictiva cuestión.

22. H. SCHUBART, *Las excavaciones de Torre del Mar y el panorama arqueológico de las fundaciones de colonias fenicias en la costa Mediterránea de la Península Ibérica*, en *L Aniversario de la*

polis feno-púnicas las tumbas más antiguas son las situadas más próximas al hábitat, sea ciudad o colonia, mientras que las más recientes son las más alejadas. En el Cerro de San Cristóbal, las tumbas siguen, "grosso modo", un eje N.-S., mientras que la factoría de Sexi ha sido localizada en el Castillo de San Miguel de Almuñécar, al S.E. de la necrópolis; y efectivamente, comprobamos que las tumbas situadas más al S. y al E., es decir las teóricamente más antiguas, cuyos hallazgos sean conocidos con un mínimo de seguridad, es decir las tumbas 18, 17, 11, 10, 1, 2, 3 y 16, carecen de oinocoos. Estos aparecen en tumbas situadas más al N. y al O., las 12, 13 y 20 (las 14 y 15 constituyendo excepción); finalmente, la tumba más alejada de la factoría de Sexi es precisamente la 19, la situada más al N. y al O., y en su ajuar había oinocoos, cotilos protocorintios y el alabastrón de forma más evolucionada de toda la necrópolis, siendo ya sin duda alguna la tumba más reciente.²³ Por otro lado, merece la pena recordar que este famoso saqueo de la necrópolis real de Tanis es absolutamente hipotético, y que nada en realidad sabemos de él hasta la fecha.

Para acabar con este tema, queremos repetir que no estamos lo suficientemente ciegos para negar que algún vaso de alabastro haya podido efectivamente salir de alguna tumba egipcia saqueada. Ahora bien, insisto en que no hay que sacar las cosas de quicio. Si se da algún caso de estos, creemos que no será sino la excepción que confirma la regla; y la regla, lo digan o no lo digan los textos que ostentan algunos de ellos, es que estos vasos debieron salir por vía regular, comercial y diplomática, de Egipto. Precisamente durante la Dinastía XXII se registra un aumento de las relaciones comerciales y diplomáticas de Egipto con el exterior, y especialmente con Fenicia, al cual cabe atribuir la llegada regular de bronce al país del Nilo. ¿No es, pues, más fácil explicarnos a través de esta actividad la proliferación fuera de Egipto, tanto en el Mediterráneo oriental como en el occidental, de estos grandes vasos de alabastro?

Pasando ya al capítulo de los escarabeos hallados en Almuñécar, hemos de comentar aquí que la autora rechaza la lectura propuesta por James y por nosotros al escaraboide hallado en la tumba 20, porque nos "faltan puntos de partida seguros", dice (p. 45, nota 224). Por nuestra parte, rechazamos la explicación de la autora de que los signos inferiores inscritos en este escarabeo no deban leerse y estén ahí simplemente de relleno; la rechazamos porque aún se ha de demostrar que ni una sola vez esto sea verdad; si ahí hay algo escrito, es que ahí dice algo, aunque tal vez no sepamos qué. Si Champollion se hubiese conformado con una tal explicación para el cartucho de Ptolomeo, por lo demás propuesta por Young, quizá los jeroglíficos seguirían sin descifrar hoy día.

Jaén

De sorprendente hay que calificar la inclusión del escarabeo de la Guardia de Jaén dentro del capítulo correspondiente a los escarabeos de Almuñécar. Por lo demás, la autora no ha visto el objeto original y sus hipótesis sobre la inscripción del mismo carecen de valor: su dibujo es erróneo (p. 47, Fig. 7). Ello no debe sorprendernos, sin embargo, puesto que ésta no es la única vez que la autora, en este libro, comete el error metodológico de estudiar una pieza sin haber visto el original, lo que es extremadamente peligroso cuando de escarabeos se trata; y si en ocasiones no hay más remedio que transigir con este proceder, como cuando la pieza se halla en paradero ignorado o es inaccesible a la investigación a pesar de hallarse en un museo, y nosotros mismos nos hemos visto en la obligación de pasar por él alguna vez, por falta de alternativa, en cambio este método es absolutamente reprobable cuando la pieza es perfectamente accesible al público, y sólo espera en su museo que el investigador se tome la molestia

Fundación del Laboratorio de Arqueología, 1924-1974, "Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia", 11, Valencia, 1975, pp. 199-206, especialmente p. 201.

23. PADRÓ, *Egyptian-type Documents...*, vol. III (en prensa).

de ir a verla. La ausencia de estudio directo de los escarabeos constituye una fuente casi segura de error, como volveremos a tener ocasión de comprobar. Sólo deseamos añadir ahora que, a la vista del original, la compleja inscripción del escarabeo de La Guardia parece que puede leerse: "Arrión-Re que está a la cabeza del Sur";²⁴ si la duda subsiste en el nombre del dios, la lectura del resto de la inscripción es absolutamente segura. ¡Ah!, Giennenses se escribe así (y no "Jienenses", como figura en la p. 47, nota 236).

Málaga

También errónea por la misma razón, no haber visto el original, aunque en esta ocasión el error sea menos grave, es la interpretación que da la autora del escarabeo hallado en la necrópolis del Cortijo de las Sombras, en Frigiliana, provincia de Málaga. A este escarabeo ya había dedicado la autora un largo artículo,²⁵ en el que nos explicaba, entre otras cosas, el significado religioso del escarabeo, los problemas casi insalvables que plantea su fechación, que el grabado de los signos se hacía antes de la cocción de la pieza, etc., etc. En los mismos términos prácticamente está redactado el capítulo correspondiente del libro, en el cual la autora piensa en voz alta y hojea ante nosotros el *Livre des Rois d'Egypte* de Gauthier, en un esfuerzo casi desesperado de identificar el nombre de algún rey, llegando a presentarnos una hipótesis absolutamente inverosímil tras largas discusiones, la de que se tratase del rey Acoris de la Dinastía XXIX (siglo IV). Finalmente, la autora nos cuenta cómo descubrió la varita mágica que de ahora en adelante le resolverá la mayor parte de problemas, a saber, los famosos "trigramas de Amón", solución que le ha sido sugerida por Hornung y por el Seminario de Estudios de Escarabeos de la Universidad de Basilea (pp. 48-51). En su interpretación de la complicada inscripción de este escarabeo, la autora nos debe la identificación de la esfinge androcéfala (p. 49, nota 6),²⁶ y nos recrimina por omitir sin motivo —dice ella— el signo vertical que está delante de la esfinge (p. 49, nota 8). Sus reproches son justificados, pues por culpa de nuestra omisión la autora se ha quedado sin conocer la verdadera identidad de este signo, y no ha podido interpretar correctamente la inscripción del escarabeo. Lo que no aceptamos es que nos acuse de omitir sin motivo este signo. Nosotros, que al contrario de la autora no hemos tenido hasta ahora oportunidad de publicar nada sobre este escarabeo, excepto el *Resumen* de nuestra tesis, no hemos podido aún exponer públicamente *in extenso* las conclusiones de nuestros estudios sobre el objeto original, y vamos a tener que aguardar a la publicación del III volumen de nuestro libro; en nuestro *Resumen*, debido a la complicación de la inscripción y al breve espacio disponible, tuvimos que limitarnos a escribir "en el resto del campo tres signos en aparente desorden", para pasar directamente a dar nuestra lectura sin más discusión.²⁷ En todo caso, y a la espera de la publicación total de nuestra tesis, aceptamos satisfacer la curiosidad —justificada— de la autora: el signo que ella no ha podido leer es un *nwb* —mejor que un *nb*— colocado verticalmente. La anómala posición de este signo y el desorden de los restantes parece justificar plenamente que estemos aquí ante un trígama de Amón.²⁸

24. J. PADRO i PARCERISA, *Datos para una valoración del "factor egipcio" y de su incidencia en los orígenes del proceso de iberización*, en *Ampurias*, 38-40, *Simposi Internacional: els orígens del món ibèric, Barcelona-Empúries, 1977*, Barcelona, 1976-1978, p. 494, fig. 4.

25. I. GAMER-WALLERT, *Consideraciones sobre el Escarabeo de Frigiliana (Málaga)*, en *Pyrenae*, 11, Barcelona, 1975, pp. 63-70, láms. I-III.

26. Comparar este pasaje con su correspondiente en GAMER-WALLERT, *Pyrenae*, 11, p. 68, donde dicho signo no ha sido reconocido.

27. PADRO, *Los Materiales... (Resumen)*, pp. 52-53. Tengo interés en señalar que ésta no es la única ocasión en que puede demostrarse que mi *Resumen*, breve pero con un inventario y una bibliografía completos, han sido utilizados por la autora hasta el extremo de llegar a depender totalmente del mismo. Sin embargo, ella prefiere asegurar que no le ha sido de utilidad.

28. J. PADRO, *A propos des trouvailles égyptiennes dans la Péninsule Ibérique: Considerations sur les relations de l'Égypte avec l'Occident de l'Europe à la Basse Époque*, en *Schriften zur Geschichte*

El escarabeo hallado en la necrópolis del Jardín a nombre de Petubastis, había motivado también un artículo reciente y relativamente extenso de la autora²⁹ que, contrariamente a lo hecho con el de Frigiliana, ha sido muy abreviado en el libro (pp. 54-56). ¿Cuál es la razón de que la autora repentinamente haya decidido mostrarse menos prolífica, y haya optado por extractar aquí tan sólo su anterior artículo? Pues sencillamente que en el mencionado artículo la autora identificó al Petubastis del escarabeo con un cierto Petubastis III que luchó contra los persas entre los años 522 y 520 antes de Nuestra Era. Ello la obligó, entre otras cosas, a sostener que la manufactura de escarabeos de Naucratis —de la que procede el escarabeo con toda probabilidad— sobrevivió hasta época persa, contrariamente a todos los indicios que poseemos hasta ahora, y que este insignificante personaje sublevado contra los persas tres años después de su conquista de Egipto, pudo hacer fabricar escarabeos a su nombre en Naucratis y pudo difundirlos ampliamente por todo el Mediterráneo.³⁰ Felizmente, comprobamos que esta identificación, nada razonable, ha sido abandonada por la autora, de la cual cosa nos congratulamos.³¹ En el libro, la autora —ahora más prudente— se limita a mencionar a los tres Petubastis existentes y a recalcar la fabricación en Naucratis y en época saíta del escarabeo, manifestando que más probablemente en el siglo VI que en el VII, basándose en el ajuar de la tumba del Jardín en que apareció la pieza (pp. 55-56). Pero entonces, nos preguntamos que por qué nos ataca cuando, por idénticas razones, también precisamos nuestras fechaciones (ver pp. 189 y 213, p. e.). Hay, sin embargo, otra razón que inclina a la autora a preferir una fecha lo más baja posible, tanto para este escarabeo como para el de Ourique, con una inscripción idéntica, razón que nos parece absolutamente controvertible. Al igual que en su artículo ya mencionado,³² la autora sigue sosteniendo en su libro que en Cartago la mayoría de los escarabeos con el nombre de Petubastis —cuatro sobre tres, la precisión es nuestra— se encuentran en sepulturas del siglo V antes de Nuestra Era.³³ En cuanto a los tres restantes, fueron hallados en la necrópolis de Douimès, en tumbas que Vercoutter fecha en los siglos VII-VI,³⁴ pero que la autora cree poder rebajar, por lo menos en parte, al siglo V, apoyándose en que ya el excavador, el Padre Delattre, era de esta opinión según testimonio del propio Vercoutter (p. 55). De este modo todo cuadraría, y los escarabeos de Petubastis serían fechables a fines del siglo VI, argumento capital de la autora en el artículo en que identificaba a Petubastis III en los mismos y no plenamente abandonado en el libro, como podemos ver.

De hecho, no acertamos a ver cuál sea el interés de la autora en limitar y rebajar tanto la cronología de estos escarabeos. Pero que sus argumentos son fácilmente vulnerables, ya lo hemos dicho. En primer lugar nos parece que pretender sostener una cronología dentro del siglo V para la necrópolis de Douimès sólo en base a las observaciones de Delattre recogidas por Vercoutter es, como mínimo, tendencioso, y Vercoutter deja bien claro, precisamente en el pasaje citado por la autora, que esta necrópolis es de los siglos VII-VI, sin que ello sea óbice para que alguna tumba haya podido ser reutilizada posteriormente, incluso en el siglo IV; estas tumbas, sin embargo, deben ser bastantes raras, apostilla Vercoutter.³⁵ La cuestión no termina sin embargo aquí, y es del todo lamentable que la autora haya ignorado otro interesante pasaje de Vercoutter,

und Kultur des Alten Orients, 14, *Acts of the First International Congress of Egyptology*, Cairo, 1976, Berlín, 1979, p. 512, nota 21, lám. LXX, 9; PADRÓ, en *Ampurias*, 38-40, p. 498, fig. 5; PADRÓ, *Egyptian-type Documents...*, vol. III (en prensa).

29. I. GAMER-WALLERT, *Der Skarabäus des Pedubaste von der Finca del Jardín*, en *Madridrer Mitteilungen*, 16, Heidelberg, 1975, pp. 187-194, láms. 19-20.

30. Contra esta opinión me he pronunciado ya en PADRÓ, *Egyptian-type Documents...*, vol. III (en prensa); PADRÓ, en *Ampurias*, 38-40, p. 497, nota 52.

31. No obstante, la autora se guarda muy bien de mencionar su anterior identificación, limitándose a citar discretamente su artículo sin hacer más comentarios (p. 55, nota 51).

32. GAMER-WALLERT, en *Madridrer Mitteilungen*, 16, p. 194.

33. J. VERCOUTTER, *Les Objets Égyptiens et Égyptisants du Mobilier Funéraire Carthaginois*, "Bibliothèque Archéologique et Historique", t. XL, París, 1945, pp. 103-104, núms. 36-39.

34. *Ibid.*, p. 166, núms. 287-289.

35. *Ibid.*, pp. 21-22.

en el cual éste justifica la existencia de desplazamientos de objetos en el Museo del Pardo, los cuales ocasionaron en concreto el paso de escarabeos a la necrópolis de Ancona en las vitrinas del museo, que en realidad no pertenecen a esta necrópolis.³⁶ De este modo, en otro lugar Vercoutter advertía ya de que, a falta de otras referencias, en su catálogo se había visto obligado a dar los números de las tumbas en las que los escarabeos se encontraban expuestos en el Museo, sin que ello significase ninguna garantía de procedencia salvo en raros casos indicados explícitamente.³⁷ Y como ejemplo de tumba a la cual se ha atribuido un lote de escarabeos que en realidad no le pertenecen, Vercoutter cita precisamente la 347, tumba del siglo V a la cual se habían atribuido, entre otros, tres de los cuatro escarabeos de Petubastis que la autora da como seguros del siglo V. Estos escarabeos, según Vercoutter, vienen en realidad de la tumba 228, desde luego más antigua, del siglo VI como mínimo.³⁸ En conclusión, no existen en Cartago escarabeos de Petubastis que puedan ser atribuidos al siglo V; todos ellos, con casi absoluta seguridad, pertenecen a los siglos VII y VI como mínimo.³⁹ Por consiguiente, nada se opone a que la misma cronología alta pueda ser atribuida a los escarabeos del Jardín y de Ourique; y a que entierremos definitivamente al fantasma de Petubastis III, que nada tuvo que ver.

No vamos a discutir la lectura que la autora da del otro escarabeo del Jardín, como un trigrama de Amón (p. 56), puesto que se trata de una lectura casi ortodoxa de acuerdo con los principios sentados por Dioton;⁴⁰ y decimos "casi" porque el signo horizontal situado entre el halcón y el cesto *nb* parece muy bien el signo del cielo *pt* (N 1 de la lista de signos de Gardiner) más que un simple trazo horizontal. En tal caso, el escarabeo ofrece una lectura no-criptográfica que me parece evidente: "Re-Haractes, señor del cielo".⁴¹ Son numerosos ya los egiptólogos que han advertido de los peligros del abuso, para leer escarabeos, de los trigramas de Amón, descubiertos y estudiados genialmente por el abate Drioton,⁴² pudiéndose llegar a decir que, si no se usa de moderación con esta escritura criptográfica, todos los escarabeos son reducibles a trigramas de Amón. Parece, pues, lógico que éste sea un buen recurso cuando se hayan agotado todas las otras posibilidades de lectura, o cuando la posición anómala de los signos o su desorden aparente delatan que algo extraño sucede ahí. Ahora bien, parece más lógico aún que cuando hay una posibilidad de lectura no criptográfica ésta sea siempre preferible; que tras ella pueda esconderse un criptograma de Amón, es posible, pero la otra lectura siempre será más segura.

Hemos de resaltar que la autora, que se ha limitado a citar de pasada el medallón de oro con decoración egipciante de Trayamar (p. 52), menciona simplemente el medallón y el escarabeo de Málaga, sin prestarles mayor atención (p. 57, nota 67); suponemos que la razón de esta marginación será el que se trata de objetos egipciantes; pero en tal caso no comprendemos, si la autora no pretendía estudiar este tipo de material, por qué lo ha incluido en el título de su libro. Inmediatamente después, detectamos una nueva anomalía; el escarabeo hallado en el Cerro del Villar le merece tan sólo el siguiente escueto comentario: "Al contrario que Padró, nosotros mantenemos que el escarabeo engarzado en un anillo de plata del Guadalhorce no es un trabajo egipcio" (p. 57, nota 68). Lo que tantas veces ella critica a nuestro *Resumen* ahora podríamos decirlo nosotros de su libro: esto sí que es concisión y falta de documentación. El modo tan pobre de despachar una cuestión, sosteniendo una opinión discutible como la que más

36. *Ibid.*, p. 255, nota 1.

37. *Ibid.*, p. 43.

38. *Ibid.*, p. 255, nota 1.

39. P. CINTAS, *Manuel d'Archéologie Punique*, vol. I, "Collection des Manuels d'Archéologie et d'Histoire de l'Art", Paris, 1970, p. 446, opina incluso que las dos tumbas en que han aparecido los 4 escarabeos de Petubastis del sector de Dermech se fechan en el siglo VIII.

40. E. DRIOTON, *Trigrammes d'Amon*, en *Wiener Zeitschrift für die Kunde des Morgenlandes*, 54, Viena, 1957, pp. 11-33 y especialmente pp. 12-16; I. GAMER-WALLERT, *Ein Neuer Skarabäus vom Jardin bei Torre del Mar*, en *Madridrer Mitteilungen*, 18, Heidelberg, 1977, pp. 98-100.

41. PADRO, en *Ampurias*, 38-40, p. 497.

42. Ver, p. e., R. HARI, *Compte rendu de Fouad S. MATOUK, Corpus du Scarabée égyptien*, 1. *Les scarabées royaux*, Beyrouth [1971], en *Chronique d'Égypte*, XLVII, Bruselas, 1972, p. 143.

frente a otra como mínimo más razonada, nos da la impresión que sólo puede justificarse por el hecho de que la autora no ha tenido acceso a la pieza en cuestión, y ha recurrido al expediente fácil acabado de reseñar. Pero entonces, ¿cómo negarle el derecho a un lugar en el libro, como mínimo como pieza de tipo egipcio que es?⁴³

Una sola apostilla a la placa de bronce de Churriana (pp. 57-59). La pieza es falsa, sin ningún asomo de duda, y las pruebas me parecen concluyentes.⁴⁴ No vemos, pues, la utilidad de citarla junto a las otras piezas auténticas y, menos aún, en el catálogo del final del libro (p. 313, X 3), del que por cierto y con buen criterio ha sido excluido el también falso sepulcro egipcio de Tarragona. Casi lo mismo cabe decir de los dos vasos canopos estudiados a continuación, el pretendidamente hallado también en Churriana y el de la Colección Fernández Canivell (pp. 59-64). En realidad, de ninguno de los dos sabemos nada de su procedencia, y sigue aún sin demostrarse que un solo vaso canopo haya sido efectivamente encontrado en excavaciones fuera de Egipto;⁴⁵ la asociación de uno de ellos a Churriana tampoco es ninguna garantía, y en consecuencia, para no inducir al lector a engaño, nos hubiese parecido más prudente la omisión de ambas piezas del catálogo final (p. 288, M 4, y p. 303, M 172). Ninguna de estas piezas merece figurar en él, vistos sus antecedentes; y menos aún si tenemos en cuenta que otras piezas ciertamente egiptizantes han sido omitidas sin razón aparente.

La figurilla de bronce de un faraón del Museo de Málaga debe ser suprimida de una lista de hallazgos peninsulares; según el testimonio de M. Casamar, director a la sazón del Museo de Málaga,⁴⁶ este objeto procede del comercio de antigüedades y no hay ninguna garantía de que haya sido hallado en suelo andaluz, contrariamente a las esperanzas formuladas por la autora (pp. 65-66).

Gibraltar

No queremos entrar aquí en la discusión pormenorizada de los escarabeos de Gibraltar. Por razones políticas coyunturales, fácilmente imaginables, tampoco nosotros esta vez hemos podido examinar aún los documentos originales, y como nadie está aquí libre de culpa preferimos no tirar ninguna piedra. La última palabra sólo podrá decirse después de pasar por el Museo de Gibraltar. Sí en cambio que creo llegado el momento de abordar otro asunto: el de nuestra clasificación del material de tipo egipcio, que la autora no ha comprendido o no ha querido comprender (p. 8, nota 14 a). Culican, el primero en estudiar los escarabeos de Gibraltar, publicó 29,⁴⁷ que clasificó del siguiente modo: escarabeos con signos jeroglíficos, del 1 al 15; escarabeos con figuras, del 16 al 20; escarabeos fenicios, del 21 al 29. De estos 29 escarabeos, en su libro la autora sólo recoge 15, precisamente los 15 primeros (pp. 67-69 y 281-282, G 5 a G 19); los demás no le merecen la más mínima atención, y tan sólo en la página 67, nota 3, se limita a autojustificarse por no haber tenido en cuenta los números 16-18 de Culican. Si la autora menciona como omitidos sólo estos 3 escarabeos, es sólo porque son los 3 últimos de los que Culican publicó un dibujo. Los otros 11, que la autora ya ni menciona ni, por consiguiente, de razón de ellos, no me queda más remedio que creer que

43. La pieza me parece tan egipcia que creo superfluo dar aquí razones, cuando quien impugna su origen no las da. Baste simplemente remitir a la publicación de la pieza: A. ARRIBAS y O. ARTEAGA, *El Yacimiento Fenicio de la Desembocadura del Río Guadalhorce (Málaga)*, "Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada. Serie Monográfica", N.º 2, pp. 90 y 101, lám. III, 10; A. ARRIBAS und O. ARTEAGA, *Guadalhorce. Eine Phöniko-punische Niederlassung bei Málaga*, en *Madrider Mitteilungen*, 17, Heidelberg, 1976, p. 204, fig. 18, b (p. 203); PADRÓ, *Egyptian-type Documents...*, vol. III (en prensa).

44. PADRÓ, *Egyptian-type Documents...*, vol. I. pp. 39-43.

45. *Ibid.*, pp. 41-42.

46. Testimonio recabado por M.^a del C. Pérez Die, conservadora del Museo Arqueológico Nacional, a instancias del director del mismo, Dr. Martín Almagro Basch. Posteriormente el propio Prof. Casamar me ha confirmado personalmente que no se sabe nada del origen de esta pieza.

47. W. CULICAN, *Phoenician Remains from Gibraltar*, en *The Australian Journal of Biblical Archaeology*, Vol. 1. N.º 5, Sydney, 1972, pp. 110-145.

se habrá amparado en la suposición de que no se trata de escarabeos egipcios, sirviéndole ello de excusa para su no inclusión en este libro. Quiero recalcar ahora este hecho porque aquí es la primera vez que sucede en gran escala; sin embargo, a lo largo de todo el libro tendremos ocasión de comprobar que la autora sistemáticamente omite mencionar los escarabeos que no son de fabricación egipcia. Sin embargo, creo que todos estaremos de acuerdo en considerar que cualquier escarabeo, provenga de donde provenga, es por definición egiptizante, pues indiscutible es el origen egipcio que inspira este tipo de amuletos. El hecho de que estos escarabeos no egipcios no sean ni tan siquiera mencionados ha de inducir necesariamente a error al lector, que es llevado a creer en su inexistencia. El erróneo planteamiento metodológico es, pues, de magnitud.

Vercoutter, en su modélica y pionera obra sobre los objetos egipcios y egiptizantes de Cartago,⁴⁸ no omitió efectivamente ninguno de estos escarabeos, de influencia egipcia evidente, aunque no de fabricación. Su importancia, además, es enorme para comprobar el grado de aceptación y de asimilación de divinidades y amuletos egipcios por parte de las poblaciones del Mediterráneo occidental. No encontramos, pues, justificación para su omisión en un libro como el que estamos comentando. Ahora bien, en el momento de escribir nuestra tesis, nos dimos cuenta de que la simple clasificación en objetos egipcios y egiptizantes, aceptada ya generalmente desde Vercoutter en adelante, se nos hacía insuficiente. El resultado de este replanteamiento nuestro de la clasificación del material de tipo egipcio es la nomenclatura que tanto ha escandalizado a la autora; y aunque esta nomenclatura está ya explicada en nuestro propio libro,⁴⁹ creemos que no estará de más repetirla aquí para que el lector pueda juzgar por sí mismo sobre su validez o no. De acuerdo con ella distinguimos las siguientes categorías de objetos de tipo egipcio: egipcios, pseudoegipcios y egiptizantes. Objetos egipcios son los efectivamente fabricados en Egipto. Objetos pseudoegipcios son los que por su aspecto morfológico parecen egipcios, pero que por alguna razón podemos establecer que en realidad no han sido fabricados en Egipto. Objetos egiptizantes son aquéllos manifiestamente no egipcios que poseen algún rasgo que delata la existencia de alguna influencia egipcia. Si los primeros y terceros no precisan de ejemplos para ser comprendidos, los segundos sí: podríamos decir, en general, que los objetos pseudoegipcios no son sino imitaciones de objetos egipcios realizados fuera de Egipto; entre ellos destacan los escarabeos, los amuletos y las imágenes de divinidades egipcias, elaboradas fuera de Egipto.⁵⁰

Volviendo al caso de Gibraltar, podemos indicar que de los 14 escarabeos omitidos por la autora, 9 ostentan con toda seguridad motivos egipcios, 2 ostentan motivos dudosos y sólo 3 motivos manifiestamente no egipcios; ahora bien, los 14 son por definición de tipo egipcio, pudiendo distinguir, de acuerdo con nuestra tipología, 4 escarabeos egipcios, 1 dudoso y 9 pseudoegipcios.⁵¹ Ante estos datos, rigurosamente objetivos, creemos innecesario cualquier tipo de comentario.

Cádiz

El capítulo consagrado a Cádiz (pp. 70-80 y 85-86) es puramente ilusorio: la autora ha recogido los escasos objetos expuestos en las vitrinas de los museos de Cádiz y Madrid, así como alguna noticia recogida en la bibliografía. Pero que nadie se haga ilusiones: la gran masa de material sacado a la luz durante las excavaciones de P. Quin-

48. VERCOUTTER, *Les Objets Égyptiens...*, op. cit.

49. PADRO, *Egyptian-type Documents...*, Vol. 1, p. 52.

50. *Ibid.*, pp. 52-67, con la tipología en el litoral Mediterráneo de la Península Ibérica de cada uno de estos tipos de material.

51. Ver, p. e. PADRO, *Los Materiales de Tipo Egipcio... (Resumen)*, pp. 59-61. Toda referencia a mi *Resumen* ha sido cuidadosamente omitida en la bibliografía de la autora referente al material de Gibraltar.

tero especialmente, ha permanecido oculto hasta hace bien poco en los almacenes del Museo de Cádiz e inaccesible a la investigación. Nadie sabe aún con exactitud qué es lo que hay ahí, pero de lo que sí que podemos estar seguros es de que el material estudiado por la autora debe ser sólo un pálido reflejo de lo que un estudio a fondo de Cádiz puede aún depararnos.⁵²

La distinción que hace la autora entre el vaso de alabastro de la desembocadura del Río Barbate y el que se encuentra en el Puerto de Santa María, en la colección Osborne, es absurda (pp. 80-85). En realidad, se trata del mismo vaso, como nos ha testificado formalmente C. Blanco, conservadora del Museo de Cádiz, y como puede comprobarse fácilmente comparando el dibujo publicado del primero con el segundo.⁵³

Sevilla

Sobre la inscripción de bronce de la Astarté de Sevilla, y como no especialista en la materia, nos habría gustado más ver, uno junto a otro, todos los intentos de traducción que se han dado hasta ahora, dadas las graves divergencias existentes entre ellos, en vez de presentarnos sólo la traducción de Röllig, editor como queda dicho de la obra de la autora, y la refutación de todas las otras (pp. 90-92).

Muy somera es la información que tiene la autora referente al escarabeo de Cruz del Negro (pp. 94 y 313, XI a). Para general conocimiento, y el de la autora en particular, puedo precisar que el escarabeo en cuestión contiene un cartucho con el *praenomen* de Tutmosis III, y que con probabilidad el mismo forma parte de una inscripción más compleja, un trígama de Amón.⁵⁴

Huelva

El caso del escarabeo del Cabezo de la Joya en Huelva merece una mayor atención, debido al revuelo que se ha organizado a propósito de él. La autora consagró un primer trabajo, relativamente extenso, a este escarabeo,⁵⁵ en el que después de ensañarse con la lectura de Garrido —culpable de haber hallado el escarabeo y de haberlo publicado—, identificó resueltamente la inscripción como perteneciente a Psamético II. La identificación causó verdadera conmoción en el mundo arqueológico hispánico, puesto que la tumba en que apareció el escarabeo había sido fechada en el siglo VII, y la identificación obligó a bajar su cronología y a alterar los criterios arqueológicos en que se basó su fechación. La inscripción, bastante compleja, es bidireccional y simétrica. La autora, para su identificación, se acogió al criterio expuesto por diversos autores, aunque siempre con titubeos, según el cual inscripciones semejantes, aunque unidireccionales, podrían interpretarse como una combinación más o menos corrompida del nombre de Horus y del *praenomen* de Psamético II. Para que el lector no egiptólogo se haga cargo de lo que la adopción de este criterio significa en el caso del escarabeo de la Joya, baste decir que los dos nombres quedarían así reconstituídos: Hor-(menejib), Nefer-(ib)-Re; al mismo tiempo, los signos del recipiente de agua “*hes*” y el cesto “*neb*” quedarían como signos superfluos. Aparte de esto, he de manifestar que no conocemos ningún nombre faraónico escrito bidireccional y simétricamente como éste, y con los signos centrales válidos para los dos lados. Sin embargo, la autora tenía —o creía tener— un argumento decisivo para ver en este escarabeo un nombre regio:

52. Sobre los problemas de índole material planteados hasta hace bien poco por Cádiz, ver PADRÓ, en *Ampurias*, 38-40, p. 495.

53. Ver PADRÓ, en *Ampurias*, 38-40, p. 495.

54. La autora desconoce la publicación esencial de este escarabeo, con un buen dibujo del mismo: *Handbook of the Hispanic Society of America, Museum and Library Collections*, Nueva York, 1938, p. 172. Ver, asimismo, PADRÓ, en *Ampurias*, 38-40, pp. 493-494.

55. I. GAMER-WALLERT, *Der Skarabäus vom Cabezo de la Joya in Huelva*, en *Madrider Mitteilungen*, 14, Heidelberg, 1973, pp. 121-126, lám. 14.

la presencia en el mismo del epíteto faraónico "Señor del Doble País". La autora, que como en otras ocasiones, no vio la pieza original, se fio de la fotografía publicada por Garrido e interpretó como el signo t3wy (N 17 repetido de la lista de signos de Gardiner) el signo alargado colocado en la parte superior de la inscripción.⁵⁶ Pero de nuevo este método de trabajo se ha revelado como peligroso, induciendo a error a la autora. En realidad, el signo alargado de la parte superior de la inscripción no es sino un disco solar alado, lo que podemos asegurar tras haber visto el original en el Museo de Huelva. Antes de que el artículo de la autora apareciera, tuvimos conocimiento del mismo gracias a M.^a E. Aubet, quien nos mostró las pruebas compaginadas del trabajo. Al percatarnos del error de lectura, advertimos del mismo a Aubet, insistiendo en que debía señalárselo inmediatamente a la autora. Esta sólo tuvo ya tiempo de añadir un *post scriptum* al final de su artículo, pero en él, sorprendentemente, sólo dio las gracias a M.^a E. Aubet.⁵⁷

Sea como sea, en el Simposio de Barcelona de 1977 tuvimos ocasión ya de replicar a la identificación formulada por la autora, argumentando además de lo dicho, que no nos parecía probable que un escarabeo inscrito con la minuciosidad de éste pudiese llegar a corromper de tal modo dos nombres faraónicos. Máxime teniendo en cuenta que la inscripción ofrece otra posibilidad de lectura mucho más fácil, dándole simplemente un sentido laudatorio o desiderativo —"alabanza a *Re-Haractes, señor bueno*" o "que *Re-Haractes, señor bueno, (me) proteja*"—, posibilidad ésta que ya había sido sugerida por el mismo Hall como alternativa a la hipotética identificación de Psamético II, pero que la autora ha preferido ignorar.⁵⁸

Por segunda vez observamos en este libro que la autora se retracta de una antigua identificación temeraria suya, y al igual que hizo con el supuesto Petubastis III del Jardín, ahora abandona su lectura de los nombres de Psamético II en el escarabeo de la Joya. Por nuestra parte no podemos sino alegrarnos de esto. Ahora bien, tal y como ya comienza a tenernos acostumbrados, la autora lo ha hecho a su modo. Así, de nuevo ha resumido mucho su antiguo artículo, en el capítulo que en el libro consagra al escarabeo (pp. 100-102), y encima consume la mayor parte del mismo en ensañarse de nuevo con Garrido, al que acaba echando toda la culpa de haberse equivocado al leer el epíteto "*Señor de los Dos Países*". Suerte que ella no se equivocó, puesto que su amiga Aubet la advirtió del error de Garrido (p. 101). En ningún momento la autora menciona su antiguo error, limitándose tan sólo, de forma muy discreta y al enumerar una serie de hipótesis sobre el escarabeo entre las que se encuentra la de Psamético II, a señalar que ella misma había estado de acuerdo con esta hipótesis (p. 102, nota 24). Instantes después, de todos modos, aprovecha para levantar una nueva cortina de humo sobre la cuestión, acusando a Blázquez de no haber entendido sus concluyentes explicaciones del artículo ahora deshechado (p. 102, nota 27). Resta por añadir que las otras dos hipótesis ahora barajadas por la autora para explicar el escarabeo son el socorrido trigramo de Amón, y una simple acumulación de signos, lo que realmente no es ir muy allá como interpretación (p. 102). En ningún momento piensa la autora en una lectura más simple y factible como la que nosotros hemos propuesto antes. Conclusión para uso de arqueólogos: pueden estar tranquilos a propósito del escarabeo de la Joya; en él no se lee el nombre de Psamético II, y en consecuencia la pieza no tiene fecha precisa; una cronología del siglo VII puede convenirle perfectamente. Y una advertencia para todos los lectores: el dibujo de la inscripción del escarabeo (p. 101, Fig. 28) sigue estando mal y es, por consiguiente, inutilizable.

El supuesto escarabeo de la Ría de Huelva dudamos que merezca un lugar en ningún catálogo junto a piezas auténticas (pp. 102-103 y 301, M 161).

56. *Ibid.*, p. 126. Aubet fue la primera sorprendida de ello, según se apresuró a manifestarme,

57. *Ibid.*, p. 126. Aubet fue la primera sorprendida de ello, según se apresuró a manifestarme, pues me aseguró que la advertencia del error se la había formulado en mi nombre.

58. H. R. HALL, *Catalogue of Egyptian Scarabs, Etc., in the British Museum*, vol. I, Londres, 1913, p. 255, n.º 2.550; PADRO, en *Ampurias*, 38-40, pp. 492-493, fig. 3.

Portugal

De Alcácer do Sal proceden otros dos escarabeos, además de los estudiados, que la autora sólo menciona (p. 106) porque no son de manufactura egipcia. Sin embargo, se trata de objetos de tipo egipcio que debieran haber sido recogidos para ser fieles al enunciado del título del libro.

Badajoz

La figurilla de Isis de bronce del Museo de Badajoz, procedente de Cádiz, creo que hubiese sido más apropiado estudiarla en el capítulo dedicado a Cádiz y no en el de Badajoz como hace la autora (pp. 115-116).

Cáceres

A pesar de que la autora, frente a García y Bellido,⁵⁹ quiere eliminar el vaso de la Aliseda de la lista de documentos relacionables con el culto de Isis en la Península Ibérica (pp. 117-120), nosotros nos resistimos a hacerlo. Si bien es cierto que la inscripción jeroglífica del vaso ha sido grabada por alguien que no sabía jeroglíficos,⁶⁰ nada se opone sin embargo a que este grabador haya copiado ex profeso un grupo de signos que sabía que contenían precisamente el nombre de la diosa; y ello es tanto más probable cuanto que el nombre de Isis ha sido copiado dos veces, de derecha a izquierda y de izquierda a derecha, inscrito en ambas ocasiones en un cartucho y colocado en lugar preferente en el vaso. Si a ello añadimos que este tipo de vasos —el de la Aliseda y sus semejantes de bronce—, a los que llamamos tartésicos, están asociados en algunas tumbas a los recipientes llamados “de asas de manos”, es lógico pensar que con ellos debían realizarse abluciones y ceremonias culturales; y a éstas debía estar asociada Isis-Hathor, puesto que su cabeza aparece en ocasiones decorando los recipientes “de asas de manos”.⁶¹ De modo que, tal y como quería García y Bellido, y a pesar de la opinión en contra de la autora, nos parece que no es ningún disparate pensar que los usuarios del jarro de la Aliseda supiesen que en sus cartuchos estaba escrito el nombre de Isis, aunque ellos no supieran leerlo.⁶²

Zona tartésica en general

Ya que hemos tocado el tema de los “jarros tartésicos” y de los recipientes “de asas de manos” que seguramente les acompañaban, y antes de dejar la zona tartésica, queremos recordar que son contados los objetos tartésicos egiptizantes, tocados por la autora: los estuches portaamuletos, la figura de bronce de divinidad o de sacerdote de Cádiz, la Astarté de Sevilla, el jarro de la Aliseda y poca cosa más. En cambio, el lector buscará en vano por ejemplo los llamados “bronces tartésicos”:⁶³ la placa hathórica de Sevilla, el bronce de Sanchorreja, las figuritas de Hathor de Cástulo o los bronce tam-

59. A. GARCIA y BELLIDO, *Les Religions Orientales dans l'Espagne Romaine*, “Études Préliminaires aux Religions Orientales dans L'Empire Romain”, t. 5è, Leiden, 1967, p. 113, n.º 13.

60. La autora ya había expuesto esta opinión en I. GAMER-WALLERT, *Die Hieroglyphen der Glaskanne von La Aliseda (Cáceres)*, en *Revista de la Universidad Complutense*, XXV, Madrid, 1976, pp. 127-131.

61. M. ALMAGRO-GORBEA, *El Fronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura*, “Bibliotheca Praehistorica Hispana”, vol. XIV, Madrid, 1977, pp. 254 y 256-257.

62. J. PADRO PARCERISA, *Las Divinidades Egipcias en la Hispania Romana y sus precedentes*, en el *Simposio sobre la Religión Romana en Hispania*, Madrid, 1979, Madrid (en prensa).

63. A. GARCIA y BELLIDO, *Los Bronces Tartésicos*, en *Tartessos y sus Problemas. V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular, Jerez de la Frontera, 1968*, “Publicaciones Eventuales del Instituto de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Barcelona”, N.º 13, Barcelona, 1969, pp. 163-171.

bién hathóricos de El Berrueco, el vaso de Berzocana, según Almagro-Gorbea genuinamente egipcio⁶⁴ y que la autora desconoce totalmente; o el Harpócrates del Museo Arqueológico Nacional de Madrid;^{64 bis} o los recipientes "de asas de manos" sobre cuyo carácter egipitizante se ha insistido recientemente.⁶⁵ Los tesoros de la Aliseda y del Carambolo, con rasgos egipitizantes evidentes⁶⁶ y los marfiles de la zona tartésica tampoco han merecido mejor suerte. Suponemos que frente a todo este ingente material, literalmente abandonado en este libro, podrá intentar argumentarse que su carácter híbrido y no genuinamente egipcio le ha hecho ser rechazado por la autora. En todo caso, al omitir todo este importante material, la autora ha privado a su lector de conocer en profundidad cuál ha sido el alcance real de la influencia egipcia en la Península Ibérica; y le ha privado en concreto de conocer el arraigo experimentado en el extremo occidente mediterráneo por una divinidad egipcia, Hathor.

Almería

Pasando ya a la costa levantina de la Península, la autora empieza por Almería, y en concreto por las cuentas de Fuente Alamo. Sobre este tema la autora, lamentablemente, desconoce toda la bibliografía reciente (pp. 121-122), bibliografía en la que no se discute la fechación de las cuentas sino su origen egipcio, cuestión que la investigación ahora no acepta tan indiscutiblemente como la autora parece creer. La autora desconoce también la información de primera mano sobre los paralelos de estas cuentas en la misma Península Ibérica, y ha de limitarse a citar la breve información suministrada en el *Resumen* de nuestra tesis, reducida al dolmen de Cal Colau y a la cueva de la Roca del Frare,⁶⁷ permitiéndose de todos modos dudar de la antigüedad de dichos documentos (p. 122, nota 5). Puesto que en nuestro *Resumen* no damos la bibliografía de este material, la autora la desconoce, de modo que podemos estar seguros de que la autora sólo conoce estos interesantes elementos por nuestra rápida referencia en mi *Resumen*. Por consiguiente, nos gustaría saber de qué esotérica información se ha valido la autora para permitirse dudar de la antigüedad del ajuar de un sepulcro megalítico pirenaico y del material de una cueva prehistórica, que los prehistoriadores han coincidido en fechar en la Edad del Bronce, y dentro del 2.º milenio.⁶⁸ Por cierto, que el estudio de las cuentas de la Roca del Frare, en el que además se aboga por su origen no-egipcio, se ha publicado precisamente en la revista del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid,⁶⁹ de modo que esta laguna en la información de la autora es aún más sorprendente.

Nos parece que la autora se muestra excesivamente dura con P. Cintas, a propósito de la figurilla de Herrerías (p. 122). Este autor de ningún modo ha querido ser concluyente, y sea cual sea el valor de su comparación, él mismo insiste en que sólo quiere llamar la atención sobre la misma. La autora, sin embargo, se guarda muy mucho de hacer constar estas matizaciones de Cintas,⁷⁰ atreviéndose en cambio a emitir sus dudas sobre el cientifismo de este arqueólogo. A continuación, la autora extiende sus dudas

64. ALMAGRO-GORBEA, *El Bronce Final...*, pp. 243-244, lám. V.

64 bis. J. FERRON, *La inscripción cartaginesa en el Arpócrates madrileño*, en *Trabajos de Prehistoria*, 28, Madrid, 1971, pp. 359-384.

65. E. CUADRADO, *Repertorio de los Recipientes Rituales Metálicos con "Asas de Manos" de la Península Ibérica*, "Trabajos de Prehistoria", XXI, Madrid, 1966, pp. 55 ss., especialmente p. 62; W. CULICAN, *Handle-attachments from Nubia. A Note*, en *Zephyrus*, XXI-XXII, Salamanca, 1970-1971, pp. 309-313; PADRO, *Egyptian-type Documents...*, vol. I, pp. 66-67.

66. Ver, en última instancia, ALMAGRO-GORBEA, *El Bronce Final...*, pp. 204-221, láms. XXII-XLII; J. de MATA CARRIAZO, *Tartesos y el Carambolo. Investigaciones Arqueológicas sobre la Protohistoria de la Baja Andalucía*, "Arte en España", 4, Madrid, 1973.

67. PADRO, *Los Materiales...* (*Resumen*), p. 11.

68. PADRO, *Egyptian-type Documents...*, vol. I, pp. 44-46, con la bibliografía, los paralelos y la problemática de toda esta cuestión, que sigue sin resolver.

69. R. J. HARRISON, F. MARTI JUSMET and P. GIRO, *Fayence beads and Atlantic bronzes in Catalonia*, en *Madrider Mitteilungen*, 15, Heidelberg, 1974, pp. 95-107.

70. CINTAS, *Manuel...*, vol. I, pp. 272-273.

sobre nuestra comparación de la figura de esteatita de la Cova de la Pastora con otra de Dyebel Tarif —figura por cierto que, al contrario de la de Herrerías, no le merece mayor atención que una nota a pie de página— (pp. 122-123, nota 10). Es decir, que la autora duda también de nuestro cientifismo, por el mero hecho de habernos atrevido a formular tal comparación, brevemente en nuestro *Resumen*.⁷¹ Es interesante notar, sin embargo, que a propósito de la figurilla de la Cova de la Pastora, la autora no cita como bibliografía otra cosa que el *Resumen* de nuestra tesis, donde la misma y su paralelo egipcio son citados en dos líneas y media, y sin bibliografía. De modo que queda claro que la autora sólo conoce dicha figurilla por nuestro *Resumen*. Por consiguiente, se deduce que la autora *no ha visto* la figurilla de la Pastora; en caso contrario citaría la bibliografía pertinente donde la pieza se publica. Conclusión: la autora se atreve a dudar de nuestra comparación y de nuestro cientifismo sin haber visto los materiales objeto de estudio. Moraleja parafraseando a la autora: “*nos está permitido presentar dudas fundamentadas sobre el cientifismo de*” la autora. Lo más grave, sin embargo, no es esto; lo más grave es que la autora en esta ocasión depende totalmente de nuestro *Resumen*, y al no dar nosotros en él la bibliografía pertinente la autora la desconoce, ignorando por ello que quien ha comparado la figurilla de la Pastora con la de Dyebel Tarif no somos nosotros —que nos limitamos a dar cuenta de ello— sino el Dr. Luis Pericot, el cual en una comunicación al Congreso de Alco publica ambos objetos y expone las razones y problemática de su comparación.⁷² No es, por consiguiente, a nosotros, sino a un ilustre arqueólogo a quien la autora pretende desautorizar esta vez.

Las críticas van a ser mutuas a propósito del material de tipo egipcio de Villaricos. Este material hasta ahora ha sido tan sólo insuficientemente publicado por Siret y por Astruc, y de momento se encuentra inaccesible en el Museo Arqueológico Nacional, a la espera de que se resuelvan una serie de problemas legales y de que M.^a José Almagro Gorbea proceda a su necesaria catalogación. De momento, pues, tanto la autora como nosotros nos hemos tenido que conformar con la única posibilidad que queda para acceder a estas piezas (pp. 123-127 y 298-300): la exégesis de la obra de M. Astruc.⁷³ Sin embargo, nuestros métodos discrepan totalmente. Los dibujos publicados por Astruc permiten apenas una vaga aproximación a los objetos; y no hace falta insistir en la credibilidad que merecen las inscripciones de los escarabeos, absolutamente incontrolables. Ante este hecho, por nuestra parte nos hemos limitado a intentar identificar estas inscripciones paralelizándolas hipotéticamente con esquemas ya conocidos de otros escarabeos, conscientes de todos modos de que toda esta labor es provisional y de que deberá ser revisada cuando las circunstancias lo permitan. La autora, sin embargo, ha tenido más decisión, y se atreve a criticar nuestras lecturas, que nosotros mismos ya hemos advertido que son del todo provisionales. Veamos, pues, algunos de los hechos. Nuestra lectura del escarabeo M 126 (p. 126) no es propiamente nuestra, como la autora quiere hacer creer, sino de Vercoutter.⁷⁴ Es Vercoutter de hecho quien reconoce en este tipo de escarabeos a la diosa Rennut, haciéndola prácticamente sinónima del ureo.⁷⁵ Por nuestra parte, y dejando de lado el hecho de que en nuestro *Resumen* ya decimos que la mentada inscripción “puede leerse” de tal modo,⁷⁶ hemos de hacer constar que lo único que hemos querido brevemente decir es que la inscripción en cuestión pertenece al tipo que Vercoutter llama de la diosa Rennut. En ningún momento hemos querido terciar a favor de la diosa de la agricultura. Por otro lado, ¿cree de verdad la autora que podemos profundizar mucho con los escarabeos de Villaricos,

71. PADRO, *Los Materiales...* (Resumen), p. 11.

72. L. PERICOT, *Paralelo egipcio de una pieza alcoyana*, en el VI Congreso Arqueológico del Sudeste, Alcoy, 1950, Cartagena, 1951, pp. 86-88. Ver también PADRO, *Egyptian-type Documents...*, vol. 1, p. 46, con la bibliografía pertinente, y lám. XXIV, 2 y 3.

73. M. ASTRUC, *La Necrópolis de Villaricos*, “Informes y Memorias”, N.º 25, Madrid, 1951.

74. VERCOUTTER, *Les Objets Égyptiens...*, pp. 121-122.

75. *Ibid.*, p. 373.

76. Mis propias dudas son omitidas por la autora; ver PADRO, *Los Materiales...* (Resumen), p. 33.

dada la precariedad de lo que sabemos de ellos? Veámoslo: en la inscripción del M 127 hemos reconocido el *praenomen* de Seti I,⁷⁷ pero la autora nos critica haber hecho caso omiso de un cuarto signo dibujado por Astruc (p. 126). Ahora bien, ¿la autora se ve con ánimos de identificar lo que no es sino un garabato?; y por otra parte, los signos constitutivos del *praenomen* de Seti I, ¿están o no están? En caso negativo, ¿por qué en el catálogo la autora da pues esta lectura, y sin citarnos (p. 298, M 127)? En caso afirmativo, ¿por qué nos contradice? En cuanto al M 128, nuestra lectura es tan especulativa como pueda serlo la de ella, como mínimo (pp. 126 y 298, M 128); sin embargo, preferimos quedarnos con nuestras hipotéticas lecturas a tener que echar mano de los tan traídos y llevados trigramas de Amón, como hace ella, por razones que ya hemos explicado y no vamos a repetir.

Señalemos por otro lado que la autora publica sólo tres escarabeos, de los diez conocidos en Villaricos; los siete restantes los rechaza por no ser egipcios. Hemos de insistir sin embargo en que egiptizantes sí son —pseudoeipcios según nuestra terminología—, y en que tres de ellos como mínimo ostentan representaciones egipcias. ¿Por qué, pues, no los publica?

El inventario de amuletos y joyas de tipo egipcio procedentes de Villaricos, dado por la autora (pp. 124 y 298-300, M 129 - M 156) tampoco es completo; concretando, faltan catorce objetos con toda seguridad de tipo egipcio.⁷⁸ Repasando la lista de omisiones, podemos percatarnos que en su mayor parte se trata de objetos meramente citados por Astruc, pero sin dibujo; sin embargo, no por ello dejan de ser objetos existentes. Además, algunos de éstos están publicados por Siret, junto a otros que han sido lisa y llanamente omitidos por Astruc, en una obra que aunque la autora conoce (pues la cita en p. 124, nota 18, por cierto con la fecha de edición equivocada)⁷⁹ no utiliza. Finalmente, algunas pocas piezas omitidas por la autora fueron también publicadas por Bosch, en una obra que ella desconoce.⁸⁰

La no utilización de la obra de Siret, con ilustraciones mucho mejores que las de Astruc, es responsable de algún error cometido por la autora, entre los que cabe destacar la identificación de una cabeza de ibis para el amuleto M 137, inducida por el más que mediocre croquis publicado por Astruc (pp. 124 y 299); en realidad este amuleto tiene cabeza de halcón, como puede apreciarse en la publicación de Siret⁸¹ y es consecuentemente identificable a Horus, no a Tot. El amuleto M 136, para el que la autora tiene dudas sobre su identificación, posee indudablemente cabeza de cinocéfalos.⁸² Resta por señalar que el Ptah pateco al que alude la autora a propósito del amuleto M 129 (p. 124, nota 18), idéntico al N.º 22.11 de nuestro *Resumen*, corresponde en realidad a nuestro N.º 22.15,⁸³ amuleto omitido en su catálogo por la autora; y que se ha producido una confusión a propósito del amuleto M 148 (p. 300) que, o es de oro y se halló en la tumba 471, o bien es de plata y se halló en la tumba 462, pero en tal caso es de dimensiones desconocidas y Astruc no ha publicado su dibujo; el dibujo publicado, en todo caso, corresponde al objeto de oro de la tumba 471.

Cabe señalar también que, a pesar de que la autora menciona gentilmente haber sacado las medidas de las piezas de nuestro *Resumen* (p. 298, nota 1) —y que creíamos que no le había sido casi de utilidad—, sin embargo después no lo cita en la biblio-

77. *Ibid.*, p. 33.

78. Se trata de los números 22.13, 22.14, 22.15, 22.18, 22.19, 22.32, 22.36, 22.37, 22.42, 22.45, 22.48, 22.51, 22.52 y 22.57 de PADRO, *Los Materiales...* (*Resumen*), pp. 35-41.

79. L. SIRET *Villaricos y Herrerías, Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes. Memoria descriptiva é histórica*, "Memorias de la Real Academia de la Historia", t. XIV, Madrid, 1907.

80. P. BOSCH-GIMPERA, *El Arte en España. Guía de la Sección España Primitiva del Museo del Palacio Nacional*, Barcelona, 1929.

81. SIRET, *Villaricos...*, pp. 83 (459), 86 (462), láms. XVI, 37 (4), XIX, 10; PADRO, *Los Materiales...* (*Resumen*), p. 36, N.º 22.24.

82. SIRET, *Villaricos...*, pp. 83 (459), 86 (462), láms. XVI, 37 (4), XIX, 9; PADRO, *Los Materiales...* (*Resumen*), p. 36, N.º 22.23.

83. SIRET, *Villaricos...*, pp. 84 ss., láms. XVII, 54 (2), XIX, 1, 2, 3; PADRO, *Los Materiales...* (*Resumen*), p. 35, N.º 22.15.

grafía de cada objeto, haciendo las equivalencias entre su numeración y la nuestra extremadamente difícil. Ceemos, pues, útil dar aquí brevemente dichas equivalencias:⁸⁴

M 126 = 23.02	M 127 = 23.04	M 128 = 23.07	M 129 = 23.11
M 130 = 23.12	M 131 = 23.16	M 132 = 23.17	M 133 = 23.21
M 134 = 23.22	M 135 = 23.20	M 136 = 23.23	M 137 = 23.24
M 138 = 23.26	M 139 = 23.40	M 140 = 23.41	M 141 = 23.43
M 142 = 23.25	M 143 = 23.44	M 144 = 23.46	M 145 = 23.27
M 146 = 23.28	M 147 = 23.49	M 148 = 23.50	M 149 = 23.29
M 150 = 23.30	M 151 = 23.31	M 152 = 23.33	M 153 = 23.34
M 154 = 23.35	M 155 = 23.39	M 156 = 23.38	

Para terminar, cabe decir que la publicación de Astruc, con todos sus problemas, permite reconstruir los ajuares de las tumbas, pero la autora no ha hecho ningún intento en esta dirección, limitándose a dar el número de la tumba en que cada pieza ha sido hallada; pero estos números, faltos de contexto arqueológico, no son sino papel mojado.

En conclusión, lo incompleto del catálogo de objetos de tipo egipcio de Villaricos elaborado por la autora, el hecho de no mencionar siquiera la ausencia de las piezas que faltan del mismo, las incompletas referencias, los errores mencionados y otros detectados de menor entidad restan bastante de su valor al trabajo de la autora en lo que respecta a este importante yacimiento.

Ibiza

El capítulo introductorio que la autora dedica a Ibiza puede calificarse de desconcertante. La autora, que no es partidaria de identificar a Bes en las monedas de Ibiza, y que se permite hacer un comentario jocoso a propósito de la "*Isla de Bes*", pone nuestro *Resumen* como paradigma de tan errónea teoría, citándolo en una nota precisamente a propósito de su "*gracioso*" comentario, "*carifiosamente*" dedicado a los partidarios de Bes (p. 127, nota 4). Puesto que los lectores podrían sacar la errónea conclusión de que en nuestro *Resumen* nos convertimos en abanderados de dicha hipótesis, nos vemos en la obligación de recordar que en nuestra tesis no abordamos la problemática de Ibiza —de lo que la autora ya se había escandalizado al principio—, ocupándome de las monedas sólo de soslayo,⁸⁵ mientras que la cita de nuestro *Resumen* al que remite la autora no es sino una rápida referencia de no más de dos líneas.⁸⁶ Hablando ya del tema en serio, la autora, que claramente no quiere creer en la existencia del culto a ningún dios egipcio en la Península Ibérica ni en las Baleares, se muestra dispuesta a aceptar sin embargo que la figura de las monedas responda a la iconografía de Bes. No obstante el problema insuperable para ella es el epigráfico; así, de nuevo la autora toma partido en esta cuestión a favor de su editor, Röllig, quien prefiere leer en el letrero de nuestras monedas "*Isla de los Pinos*" (pp. 127-129). Pero entonces, ¿qué hemos de hacer con la imagen de Bes de las monedas? Porque para un egiptólogo no pueda haber ya ninguna duda razonable sobre la identidad del dios representado en dichas monedas, contando sólo con los criterios estilísticos: sólo puede tratarse de Bes.⁸⁷ Teniendo, pues, sólidamente establecido este punto, podemos plantearnos el otro, el del epígrafe púnico, desde

84. El 1.º número corresponde a la obra de la autora, pp. 298-300; el 2.º a PADRÓ, *Egyptian-type Documents...*, vol. III (en prensa). Dicha numeración no se corresponde exactamente con la de mi *Resumen*, puesto que en él, pp. 32-41, a Villaricos le correspondió el prefijo 22, mientras que en la edición definitiva los mismos objetos llevan el prefijo 23.

85. PADRÓ, *Egyptian-type Documents...*, vol. I, pp. 64-65, láms. XXVI-XXVII, 1.

86. PADRÓ, *Los Materiales...* (*Resumen*), p. 14.

87. Es lamentable que la autora, que se permite hablar con tal soltura de las monedas de Ibiza, tampoco esté esta vez al corriente de la bibliografía esencial; así, desconoce la obra de M. CAMPO, *Las Monedas de Ebusus*, Barcelona, 1976, con la tipología completa de todas las emisiones de la ceca ebusitana que le habría permitido juzgar, con mejor conocimiento de causa, si la figura que tenazmente aparece en todas ellas es o no es Bes. Ver, más recientemente, J. PADRÓ i PARCERISA, *El déu Bes: Introducció al seu estudi*, en *Fonaments*, 1, Barcelona, 1978, pp. 19-20.

luego más arduo para nosotros, dada nuestra condición de no especialista. No obstante, también nosotros nos hemos asesorado. Resumiendo, puede decirse que la disyuntiva se

plantea entre dos lecturas posibles ^v'y-bs(r)m, "isla de los Pinos", y ^v'y-bsm, "isla de Bes". Las dos lecturas han tenido innumerables defensores desde el siglo pasado, y éste no es el lugar para repetir los argumentos que ya han sido expuestos hasta la saciedad.⁸⁸ Röllig y la autora sabrán por qué han preferido la explicación de la "isla de los Pinos", con mucho la más difícil de explicar filológica y epigráficamente, puesto que la caída de la *r* no debe explicarse en un epígrafe aislado y tal vez defectuosamente escrito, sino en un letrero monetario, escrito regularmente sin esta presunta *r* durante los varios siglos que duraron las emisiones monetales ebusitanas. Ni tampoco figura la *r* jamás en el topónimo de la isla, que mediante una transmisión perfectamente documentada mantiene

siempre el mismo esquema consonántico desde el púnico ^v'ybsm hasta el catalán Eivissa, pasando por el latín *Ebusus*. Por nuestra parte, y aun sin ser especialistas, sólo queremos hacer alguna precisión en favor de la "Isla de Bes". En primer lugar, la autora —con

Röllig— sostiene que la *s* egipcia debería haber dado también *s* y no *š* en fenicio. Sin embargo, en otro lugar del mismo libro (p. 55) la misma autora dice que el nombre Petu-

bastis dio en asirio —lengua semita como el fenicio— Putubisti^v; y éste no es, desde luego, el único ejemplo que puede ponerse de intercambio de ambas silbantes en el paso del egipcio a alguna lengua semítica. ¿Qué decir, por ejemplo, del egipcio Mose y del hebreo Moshe? No creemos que nadie pueda dudar seriamente en la actualidad que se trata del mismo nombre. No hay, pues, ningún problema filológico que impida admitir que

las dos silbantes *s* y *š* sean intercambiables. Pero además, es sabido que en hebreo la letra ^všin tiene dos valores, ^vš y ^vś, distinguidos tan sólo por un punto por los masoretas.⁸⁹ Delante de esta vacilación entre las dos pronunciaciones de una misma letra en hebreo, ¿cómo podemos estar seguros de cuál era su pronunciación en púnico, por descontado peor conocido?

La prudencia no está nunca de más cuando se hace investigación científica, y en este caso me parece claro que la epigrafía y la filología, antes de decidir, deben escuchar a la arqueología. La autora no cree en la existencia de un culto a Bes en Ibiza, y efectivamente la arqueología no puede demostrar, de momento, que este culto exista... en Ibiza. Sin embargo, todos los arqueólogos saben cuán peligrosas son las pruebas negativas. Todo esto viene a cuento porque si en Ibiza no tenemos atestiguado el culto a Bes, en Cerdeña sí. ¿Qué son, sino imágenes de culto, estas estatuas de Bes de piedra que llenan el Museo de Cáller y que proceden de Bitia, de Caralis y de tantos otros lugares púnicos de la isla? Estas estatuas, además, se parecen muchísimo por su actitud a la efigie de las monedas ebusitanas: penacho de plumas, paño al cinto, brazo derecho en alto y brazo izquierdo doblado sujetando siempre una serpiente.⁹⁰ Tanto se parecen que hasta nos atrevemos a preguntarnos si la figura de Bes de las monedas de Ibiza no será la representación de una imagen de culto de este dios existente en la isla, semejante a las halladas en Cerdeña. ¿Qué no hay pruebas de la existencia de un culto a Bes en Ibiza? Pues el santuario al que pertenecen las terracotas votivas de la Illa Plana no sabemos a qué divinidad estaba consagrado,⁹¹ pero en Bitia se ha hallado otro depósito de muy similares características adyacente al templo de Bes.⁹² Por otro lado, si la autora se hubiese molestado en documentarse mejor, se habría enterado de

88. Ver, p. e. M. TARRADELL i M. FONT DE TARRADELL, *Eivissa Cartaginesa*, "Biblioteca de Cultura Catalana", 13, Barcelona, 1975, pp. 232-234.

89. A. RAMIREZ, *Nociones de Gramática Hebrea y Crestomatía B'blica*, Bilbao, 1963,⁵ p. 5.

90. G. PESCE, *Sardegna Punica*, Cáller, 1961, figs. 64-66; F. BARREGA, *La Sardegna Fenicia e Punica*, "Storia della Sardegna Antica e Moderna", vol. 2, Sassari, 1979,² lám. LII.

91. TARRADELL i FONT, *Eivissa...*, pp. 119-126.

92. G. PESCE, *e Statuette Puniche di Bithia*, "Serie Archeologica del Centro di Studi Semitici della Università di Roma", Roma, 1965.

que pensar en la existencia del culto a alguna divinidad egipcia en la España prerromana no es ningún disparate, como ella cree, puesto que ya hemos visto que Isis/Hathor tuvo con toda seguridad alguna forma de culto en el Sur de la Península. ¿Por qué no Bes en Ibiza? De acuerdo que seguimos sin tener pruebas absolutas, pero las coincidencias comienzan a ser muchas para permitirnos abrigar fundadas sospechas. Si a ello añadimos que la imagen de Bes en las monedas ebusitanas ha de ser forzosamente un símbolo parlante, puesto que aparece incluso antes que la inscripción en las primeras emisiones,⁹³ hemos de llegar forzosamente a la conclusión, por simple cálculo de probabilidades que también constituye prueba en Historia, que el platillo de la balanza se inclina a favor de la lectura "Isla de Bes". Resumiendo, la imagen de las monedas ebusitanas es Bes, y la explicación más fácil del letrero de las mismas es "*Isla de Bes*".

La autora se lamenta de que el libro sobre la Ibiza cartaginesa de Tarradell y Font⁹⁴ esté escrito en catalán (p. 132). Dichos comentarios no dejarán sin duda de despertar entre los investigadores catalanoparlantes desagradables viejos ecos de estériles polémicas, que tal vez creían ya relegadas a tiempos aún no demasiado lejanos.

Las dudas expresadas por la autora a propósito de la identidad del cartucho impreso en un aríbalo del Puig des Molins nos hacen desconfiar de que la autora haya visto el objeto original (p. 136); el examen ocular del mismo que hemos realizado con M.^a José Almagro Gorbea, nos permite asegurar que el cartucho sólo puede ser el de Amasis.⁹⁵

A pesar de lo aparente del inventario de amuletos de Ibiza, éste es incompleto, mucho más incompleto de lo que pudiera creerse a primera vista. Algún lector perspicaz tal vez se percate de que en su catálogo la autora sólo inventaría ¡cuatro piezas! (pp. 286-287) del Museo Arqueológico de Ibiza. ¿Pero es posible que en el Museo de Ibiza sólo haya cuatro piezas estudiadas? Evidentemente no. Por nuestra parte podemos tranquilizar al lector. En el museo de Ibiza hay muchos más objetos de tipo egipcio que los cuatro que cita la autora. ¿Qué muchos de ellos están aún sin inventariar? Naturalmente, pero cuando un investigador emprende la tarea de estudiar y publicar el material de tipo egipcio de un lugar tan extremadamente rico como Ibiza, tiene la obligación de estudiarlo y publicarlo todo, y si no de dejarlo para mejor ocasión. Dejar el trabajo a medias y publicarlo a medias, en una obra con pretensiones exhaustivas como la de la autora, es hacer un flaco servicio a la ciencia. La mejor ocasión para nosotros ya ha llegado; en colaboración con J. H. Fernández, director del Museo de Ibiza, hemos terminado el trabajo de estudio e inventario de los escarabeos⁹⁶ y empezado el de los amuletos egipcios de dicho Museo.⁹⁷ Así, un total de ¡91 escarabeos! han podido ser estudiados, y un primer recuento de amuletos nos ha proporcionado la cifra de ¡220 piezas!, todas omitidas por la autora. Esta cifra, comparada con la de 273 que, salvo error u omisión, ella incluye en su catálogo —procedentes de otros museos—, nos permite cerciorarnos de que en esta obra faltan casi la mitad de amuletos egipcios de Ibiza conocidos actualmente, porcentaje éste por descontado capaz de extraviar cualquier estudio estadístico que se intente. Como ya hemos dejado dicho en otro lugar, y he repetido a propósito de Cádiz, Ibiza sola merece un trabajo exhaustivo, del mismo modo que Cartago o la Península Ibérica. Este trabajo es el que estamos haciendo y de momento ha dado material para dos libros; la autora sólo nos ha hecho degustar las primicias.

Ignoro por qué razón la autora se niega a llamar Horus al dios antropomorfo hiera-

93. CAMPO, *Las monedas...*, pp. 29-49.

94. TARRADELL i FONT, *Elvissa...*, op. cit.

95. M. J. ALMAGRO GORBEA, *Revisión del Recipiente de Naucratis de Ibiza*, en *Trabajos de Prehistoria*, 35, Madrid, 1978, pp. 407-416.

96. J. H. HERNANDEZ y J. PADRO, *Escarabeos del Museo Arqueológico de Ibiza*, "Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza", 7, Madrid (en prensa).

97. Trabajo actualmente en curso de elaboración. Hemos de señalar que amuletos egipcios, al igual que escarabeos, proceden de diversos lugares de la isla de Ibiza; un ejemplo publicado recientemente puede verse en: J. H. FERNANDEZ, *El Hipogeo de Can Pere Català des Port (Sant Vicent de sa Cala)*, "Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza", 4, Ibiza, 1980, pp. 17 y 23, lám. VII, n.º 15.

cocéfalo, coronado con el *pschent*, tan abundantemente representado en amuletos tanto de Ibiza (p. 143, Fig. 43, p. e.) como de diversos lugares de la Península Ibérica. Sobre este tema habíamos de volver.

El catálogo de los escarabeos egipcios, si bien es bastante completo, adolece también de algunas omisiones. La ausencia de referencias al trabajo de Baqués dificulta también en esta ocasión la comparación de uno y otro catálogo; sin embargo, hemos podido comprobar la ausencia de cuatro piezas egipcias, catalogadas y estudiadas por Baqués.⁹⁸ Esto aparte, se reconoce que la autora ha trabajado básicamente con fotografías, no con los originales; así, algunos de los dibujos que publica presentan deformaciones o imprecisiones explicables al compararlos con las fotos también publicadas por ella, pero que no responden a la realidad. Por no citar sino los más importantes, diremos que el B 17 a (31 de Baqués) presenta los signos interiores del cartucho alterado; el B 36 (36 de Baqués) deforma gravemente la figura de la diosa Maat; el B 34 (27 de Baqués) es inexacto en lo referente a la parte derecha de la inscripción; en el I 2 (20 de Baqués), la cobra del lado derecho está entera en el original; en el B 23 (2 de Baqués) el personaje hieracocéfalo camina hacia la derecha, no hacia la izquierda y con la cabeza vuelta a la derecha como le representa la autora; en el B 15 (9 de Baqués), el personaje central es Isis pterófora con las alas abiertas, no un personaje femenino sin brazos y con un palmón delante como ha representado la autora; en el registro superior del M 11 (18 de Baqués) hay un león yacente, que la autora no ha representado; en el B 16 (14 de Baqués) hay una figura hieracocéfala con el brazo izquierdo levantado y caminando hacia la derecha, no hacia la izquierda como le representa la autora; finalmente, la autora ha dado un giro de 180° al B 23 (15 de Baqués) y lo publica al revés, sin percatarse de la doble pluma Maat que hay sobre el escarabeo alado.

Como contrapartida, hay que advertir que el M 14, que la autora incluye en su catálogo calificándolo de fayenza egipcia, en realidad es un escarabeo pseudoegipcio, aunque de pasta, en cuyo reverso se representa un guerrero con casco y lanza.⁹⁹ Aunque sea obvio, no está de más recordar que, donde la autora dice "inédito" en su catálogo de escarabeos, hay que sustituir dicha mención por la cita correspondiente del trabajo de Baqués. Así como tampoco podemos dejar de mencionar que la autora ha omitido en su libro *unos 230 escarabeos de piedra*,¹⁰⁰ pseudoegipcios según nuestra nomenclatura, egipitizantes en todo caso, una gran parte de ellos ostentando además motivos egipcios, condenados todos a no existir para los lectores del libro que comentamos.

No sabemos si la autora está muy segura de lo que dice cuando asegura que en Ibiza hay escarabeos del 2.º milenio antes de Nuestra Era (pp. 161-164). Nadie duda de que dichos escarabeos parecen de época de los hicsos y del Imperio Nuevo.¹⁰¹ Ahora bien, ¿hasta qué punto puede asegurarse tan tajantemente como lo hace la autora que no se trata de imitaciones de Baja Epoca, respaldada con sólo la autoridad de unos egiptólogos que no han visto sino fotografías de las piezas? ¿No es mucho más fácil creer que se trata de imitaciones hechas en Epoca Saíta, período en el que sabemos positivamente que dichas imitaciones se hacían?¹⁰² Naturalmente que la fabricación de imitaciones en Epoca Saíta exige la existencia de prototipos originales. Pero, ¿tan abundantes eran estos prototipos, tanto en Egipto como en Palestina, como para que pudie-

98. L. BAQUES ESTAPE, *Escarabeos egipcios de Ibiza*, en *Ampurias*, 36-37, Barcelona, 1974-75. "Monografías del Instituto de Prehistoria y Arqueología de la Diputación Provincial de Barcelona", XLVII, núms. 3, 4, 5 y 37 (pp. 94-97 y 131-132); se trata de dos escarabeos del Museo de Barcelona, uno del de Ibiza y uno del Cau Ferrat de Sitges.

99. BAQUES, en *Ampurias*, 36-37, p. 96, nota 50.

100. Inéditos aún en su mayor parte; ver BAQUES, en *Ampurias*, 36-37, p. 88; el profesor John Boardman está preparando la publicación de este material. Los del Museo Arqueológica de Ibiza son recogidos en FERNANDEZ y PADRO, *Escarabeos...* (en prensa).

101. BAQUES, en *Ampurias*, 36-37, pp. 99, n.º 7; 115, n.º 21; 117-118, n.º 23; y 120, n.º 25; este autor piensa que, en general, se trata de imitaciones tardías.

102. *Ibid.*, en *Ampurias*, 36-37, pp. 143-144.

sen exportarse? ¿No era mucho más fácil imitarlos, y conservar el prototipo? Naturalmente que algún prototipo puede haber llegado también a Ibiza, en compañía de las copias, pero nos parece que ello será siempre muy difícil de demostrar. Para que se vea lo peligrosos que son estos juegos de manos arqueológicos a que se dedica la autora, y a los que Baqués, con prudencia, ha renunciado explícitamente,¹⁰³ fijémonos en el escarabeo B 18, que según ella es del 2.º Período Intermedio. La autora parece no haber observado el diseño anómalo de cuatro de las cinco cruces de vida en él representado, pero cualquier arqueólogo un poco avisado no dejará de reconocer en ellas, más que una deformación del signo jeroglífico, el signo de Tanit.¹⁰⁴ Sin que éste sea el lugar de discutir el significado de la inscripción de este curioso escarabeo, sin embargo sí que podemos sacar una consecuencia cronológica: sospechoso. En definitiva, y a pesar de los esfuerzos argumentales de la autora, seguimos sin creer que en Ibiza haya auténticos escarabeos de los hicsos o, como mínimo, que ello pueda demostrarse; 1.000 años nos parecen demasiados años para la vida de un escarabeo, más teniendo en cuenta que no sólo aparecen en Ibiza, sino también en otros puntos del Mediterráneo, y entre ellos la Península Ibérica. La explicación tradicional de ver en ellos copias tardías será menos espectacular pero más convincente.

Menorca

Queremos hacer sólo dos precisiones a los comentarios de la autora sobre el Imutes de Torre d'en Gaumés (pp. 175-177). La primera es hacer notar que la autora omite que esta representación del dios de la medicina egipcio fue hallada en el recinto de taula en conexión con unos posibles instrumentos quirúrgicos, con todo lo que ello supone de comprensión por parte de los indígenas del significado preciso de la figurilla.¹⁰⁵ La segunda es resaltar la falta de confianza de la autora en los arqueólogos españoles, puesto que ha creído necesario ir a asesorarse con H. Schubart, excelente colega nuestro pero que no es especialista en arqueología menorquina (p. 177). Como en tantas otras ocasiones, a la autora le ha sido más fácil atacar a quien honradamente reconoce sus limitaciones.¹⁰⁶ ¿Para qué, pues, esos ataques a la prensa diaria, al Sr. Montaner, e incluso al Dr. Pericot? ¿Eran de verdad necesarios?

Murcia

El brevísimo estudio y catálogo dedicados por la autora al material de tipo egipcio del Cabecico del Tesoro de Verdolay no es de los que haya de contribuir a hacerla famosa (pp. 178 y 303, M 174 a M 179). La autora se ha limitado a ver y fotografiar estas piezas a través de la vitrina (lám. 54 a), y ello le ha bastado para estudiarlas. Así, sus identificaciones son puramente tentativas y se han producido los consiguientes errores: el amuleto M 176 no representa a Tueris sino a una figura antropomorfa con cabeza de cinocéfalo, tal vez Tot; el M 177, que ella no ha sabido identificar, representa un halcón; y en cuanto al escarabeo M 179, difícilmente podrá ser de fayenza egipcia, puesto que en su base —que ella desconoce— ostenta una representación de estilo helenizante. Naturalmente, no se dan las medidas de ninguna pieza, puesto que no pueden medirse a través del cristal.

La autora dedica después larga atención al supuesto escarabeo del Cigarralejo (pp. 178-179). Pero aunque ha conseguido averiguar su inexistencia, en cambio no ha comprendido el motivo del error; éste sin embargo es fácil. Cuando Fletcher escribió

103. *Ibid.*, en *Ampurias*, 36-37, p. 146.

104. *Ibid.*, pp. 118-119, n.º 24.

105. G. ROSSELLO-BORDOY, R. SANCHEZ-CUENCA, P. de MONTANER ALONSO, *Imhotep, hijo de Ptah, en Mayurga*, XII, Palma de Mallorca, 1974, "Trabajos del Museo de Mallorca", 17, pp. 129-130.

106. *Ibid.*, p. 131.

que en la tumba 42 del Cigarralejo apareció un escarabeo junto con fíbulas del siglo IV, en realidad lo que quiso escribir fue que en la tumba 42 de Villaricos apareció dicho escarabeo. Tan es así que el mismo Fletcher da correctamente esta referencia en otro lugar,¹⁰⁷ que efectivamente en la tumba 42 de Villaricos apareció un escarabeo junto con fíbulas del siglo IV, y que el mismo es citado por Cuadrado.¹⁰⁸ Por otro lado, si la autora hubiese utilizado la Bibliografía de Leclant y Clerc para otra cosa que para criticarla, habría podido averiguar este detalle, consignado correctamente en la misma.¹⁰⁹ Por cierto, que este escarabeo de Villaricos es uno de los que la autora ha omitido.¹¹⁰

Merece ser reseñado también que la autora ha omitido toda mención al aríbalo de Naucratis procedente de los Villares en la Hoya de Santa Ana, igual que anteriormente había omitido mencionar también el aríbalo de La Bobadilla.¹¹¹

Los conocimientos geográficos de la autora tampoco brillan a gran altura cuando sitúa Cartagena en la provincia de Alicante (p. 180). Este error no corre peligro de engañar a ningún arqueólogo español, pero puede llegar a hacer dudar a algún extranjero, fiado en el saber preciso de quien se atreve a criticar duramente el mapa publicado por dos de sus colegas. A la intención de este hipotético arqueólogo extranjero va dirigida la siguiente afirmación, destinada a corroborarle sus conocimientos: Cartagena sigue estando en la provincia de Murcia. Por cierto, que Juan es español se escribe así, sin acento, y no con acento en la "a" como lo escribe la autora por dos veces (p. 180).

Alicante

La obstinación de la autora a lo largo de todo el libro en no querer reconocer a Horus en los amuletos de pasta que representan una figura masculina con cabeza de halcón y coronada con el *pschent* raya en la ceguera. Así, cuando se ocupa de este tipo de amuletos en Ibiza, ni una sola vez utiliza el nombre de Horus; la cosa es tanto más flagrante cuanto que es el único tipo de amuleto egipcio al que no designa por su nombre propio divino (p. 143). Hay, pues, una voluntad manifiesta de la autora de no identificar a este dios hieracocéfalo con Horus. A propósito del Horus de la Albufereta, la autora se extiende en una serie de consideraciones que culminan en "*la corona nada egipcia*" que llevan los amuletos de este tipo. Por si la autora no se ha percatado aún, podemos asegurarle que esta corona "nada egipcia" según ella no es sino la evolución degenerada del *pschent* egipcio; y en los casos en que tenemos una buena serie de estos amuletos, como por ejemplo en el Museo Arqueológico de Ibiza —serie desconocida por ella— podemos observar la evolución completa de dicha corona, desde los amuletos de mejor calidad con el *pschent* perfectamente representado, pasando por los mediocres en los que el *pschent* pierde progresivamente su forma y llegando hasta aquéllos que, como el de la Albufereta, llevan esa extraña corona de tres picos que quiere seguir siendo el *pschent*. Todos estos amuletos, de los mejores a los peores, representan pues al mismo dios, y este dios no puede ser otro que Horus. Otra cuestión sería saber cuál de las distintas entidades divinas que se esconden tras el nombre genérico de Horus —Haractes, Harsomtus, Harmaquis, Haroeris, Horus el antiguo— es la que quieren representar estos amuletos; pero esta cuestión es ciertamente más complicada, y de momento creemos que lo más conveniente es seguir denominando a estos

107. D. FLETCHER VALLS, *Las Urnas de Orejetas Perforadas*, en el VIII Congreso Nacional de Arqueología, Sevilla-Málaga, 1963, Zaragoza, 1964, p. 307.

108. E. CUADRADO, *La Fibula Anular Hispánica y sus Problemas*, en *Zephyrus*, VIII, Salamanca, 1957, pp. 50 y 55, fig. 37/3-4.

109. J. LECLANT et G. CLERC, *inventaire Bibliographique des Islaca, E-K*, "Études Préliminaires aux Religions Orientales dans l'Empire Romain", t. 18è, Leiden, 1974, pp. 23-24, n.º 400, nota 1 de la p. 24.

110. Corresponde al N.º 22.10 de PADRO, *Los Materiales... (Resumen)*, p. 34, con toda la bibliografía. A pesar de ser de pasta según Siret, se trata probablemente de un escarabeo pseudoegipcio.

111. Ver, en último lugar, ALMAGRO GORBEA, en *Trabajos de Prehistoria*, 35, pp. 411-412, con la bibliografía anterior. Sobre este tipo de piezas volveremos a hablar.

amuletos con el nombre genérico de Horus, precisamente para evitar cualquier riesgo de error. Si no aceptásemos esta identificación, deberíamos plantearnos indefectiblemente la grave cuestión de preguntarnos qué representan estos amuletos. ¿Cuál será aquí la opinión de la autora? ¿Tal vez piensa en alguna divinidad púnica o ibérica antropomorfa e hieracocéfala? Si es así, y tiene pruebas de ello, nos atreveríamos a rogarle que publique rápidamente su descubrimiento, que sería de gran importancia para el conocimiento de la religión púnica o ibérica; en caso contrario, y mientras se decide, le rogamos humildemente que nos permita a los demás seguir viendo en estos amuletos simplemente representaciones de Horus, por muy manida que pueda parecerle esta solución.

La autora no cree que estos amuletos sean de fabricación egipcia, aunque sí el modelo, y tal vez por ello piense que no se trata de Horus. Como lugar de fabricación, ella piensa con alguna probabilidad en Cartago, para añadir acto seguido (p. 181, nota 8), que nosotros mantenemos equivocadamente que se trata de una pieza probablemente egipcia. Dejando, de momento, de lado lo que pensemos de verdad acerca del lugar de fabricación de este tipo de amuletos, vamos a ceñirnos a analizar las dos escuetas afirmaciones en sí mismas, para saber si realmente la una quita la razón a la otra. En el *Resumen* de nuestra tesis, donde no había lugar para extenderme, decíamos a propósito del amuleto de la Albufereta "*probablemente, pieza egipcia*".¹¹² Esta escueta afirmación, si nuestros conocimientos gramaticales no nos engañan, implica que tal vez la pieza no sea egipcia; no se trata, pues, de ninguna afirmación tajante, susceptible de ser desmentida. Pero es que tampoco la autora ha formulado ninguna afirmación concluyente, sino que se limita a decir "*con alguna probabilidad en Cartago*", debido a que carece de pruebas. Por consiguiente, también su mediatizada afirmación implica dejar la puerta abierta a que el amuleto haya podido ser fabricado en otro sitio. En consecuencia, no creemos que ninguna de las dos afirmaciones dé base suficiente para que la autora nos quite la razón.

Dejándonos ya de disquisiciones meramente lingüísticas y volviendo a la realidad arqueológica, ponemos en duda la afirmación de la autora de que la pasta vidriada de que están fabricados estos amuletos sea cartaginesa. ¡Atención!, ponemos en duda pero no negamos tajantemente esta posibilidad. El problema del lugar de fabricación de estos amuletos también nos lo hemos planteado en nuestra tesis. En ella afirmamos que, si se demuestra que en algún lugar mediterráneo fuera de Egipto en el siglo IV se conocía la técnica de la cerámica vidriada, estos amuletos tendrán posibilidades ciertas de haber sido fabricados fuera de Egipto, y de ser por consiguiente pseudoegipcios. Sin embargo, ello no se ha podido demostrar satisfactoriamente, y a pesar de que han llegado algunas noticias con novedades a este respecto, ningún estudio concluyente en cambio ha llegado a nuestras manos. Más aún, nos parece altamente sospechoso que si la técnica de la cerámica vidriada era conocida fuera de Egipto, sólo fuera utilizada para fabricar objetos de imitación egipcios y no para fabricar otro tipo de objetos. De momento, pues, nos sigue pareciendo la solución más razonable ver en este tipo de objetos manufacturas egipcias, si bien con todas las reservas tal y como efectivamente las formulé extensamente en nuestra tesis.¹¹³

La autora duda sobre la procedencia del segundo amuleto hieracocéfalo del Museo de Alicante, y se limita a hacerse eco de las dos posibilidades que aparecen en la bibliografía, la Albufereta y el Tossal de Manises (pp. 181 y 261, A 4). En realidad, las circunstancias en que Figueras Pacheco halló el amuleto en sus excavaciones del Tossal de Manises son bien conocidas, de modo que no hay lugar para la duda.¹¹⁴ El desconocimiento de la bibliografía adecuada es el único responsable de las dudas de la

112. PADRÓ, *Los Materiales... (Resumen)*, p. 30, N.º 16.01.

13. PADRÓ, *Egyptian-type Documents...*, vol. II, N.º 07.17 (en prensa).

114. F. FIGUERAS PACHECO, *Relación de hallazgos en el Tossal de Manises (Alicante)*, 1933-1935, "Publicaciones del Fondo Editorial del Excmo. Ayuntamiento de Alicante. Serie maior", XIII, Alicante, 1971, pp. 158-159, N.º 600; PADRÓ, *Egyptian-type Documents...*, vol. II, N.º 15.01 (en prensa).

autora, quien por cierto encuentra ocasión para criticar a Llobregat y a nosotros nuevamente (p. 181, nota 13).

De insostenibles actualmente hay que calificar las aseveraciones de la autora sobre la cronología de la necrópolis del Molar (pp. 181-182). Defender en estos momentos una cronología máximo del siglo V para esta necrópolis arcaica es simplemente injustificable, y puede inducir a error a muchos arqueólogos, especialmente extranjeros, confiados en su meticulosidad. Las pruebas de la alta cronología de la necrópolis fueron ya publicadas por nosotros y no vamos a volver a enumerarlas ahora.¹¹⁵ Simplemente queremos recordar aquí que la autora conoce la existencia y la cronología de las cerámicas policromas (cf. p. 179, a propósito de Los Saladares), así como nuestro artículo en el que enumeramos éste y otro material arcaico, griego y egipcio, de importación. ¿Cómo justifica, pues, su ignorancia? Imposible. Lástima que la autora, que en otras ocasiones ha buscado asesoramiento para la cronología de tal o cual yacimiento, en esta ocasión precisamente no lo haya juzgado necesario.

Todo en el estudio de la autora sobre el material de tipo egipcio de la necrópolis del Molar rezuma una absoluta parcialidad. Así, la autora se cuida muy bien de no decir que quien primero publicó la inscripción del escarabeo A 5 como un trigramo de Amón fuimos nosotros;¹¹⁶ pero en cambio sí que asegura que fecho sin argumentos dicho escarabeo "en los siglos VII-VI" (p. 182, nota 18). Sistemáticamente, la autora se olvida de mencionar nuestros posibles aciertos, pero no se descuida jamás de nuestros posibles errores. Creemos, sin embargo, que la razón está esta vez de nuestra parte; si la autora no hubiese cortado por donde a ella le conviene nuestras razones —truco viejísimo para traicionar el pensamiento de un autor haciéndole decir lo que no dice—, el lector se habría enterado de que, para nosotros, este escarabeo es fechable en los siglos VII-VI, lo que en español significa que, entre otras fechas posibles, está la de los siglos VII-VI. La misma autora, en otro lugar, duda de la precisión de las fechaciones de los escarabeos por la tipología del dorso; y ahora, por un único paralelo de la Dinastía XXII, ¿cree de verdad que ésta es la fecha del escarabeo del Molar? Es obvio que dicho escarabeo tiene una cronología mucho más amplia, tipológicamente hablando; y volviendo a nuestra argumentación cronológica, ¿por qué preferimos una fecha de los siglos VII-VI?: pues, simplemente, por el contexto arqueológico de la tumba en que apareció el escarabeo, detalle éste que la autora menosprecia sistemáticamente.¹¹⁷ Juzgue, pues, el lector, si nuestra fechación carece o no de argumentos.

El segundo escarabeo, de diáspiro, no es egipcio, como bien dice la autora, pero sí por definición de tipo egipcio; no debiera, pues, ser omitido del catálogo; su longitud, sin la montura, no es la que da la autora, sino que es de 1'6 cm.; en cuanto a la responsabilidad de la identificación del motivo del reverso, es exclusivamente nuestra, lo que la autora evita decir (p. 182).¹¹⁸

En cuanto al último escarabeo, es también mayor que lo que dice la autora, puesto que mide 1'2 cm. de largo, y su materia no es azurita, identificación tradicional emitida por no especialistas y recogida tal cual por la autora, sino probablemente pasta azul que ha perdido el vidriado. Por ello, y a pesar de que sea un escarabeo anepígrafo —y no desgastado como dice la autora—, no creemos arriesgado suponer que se trate de un escarabeo egipcio, ni sorprendente —como dice ella— proponer una fecha como máximo del siglo VI para el mismo.¹¹⁹ En esta ocasión nos parece evidente que la autora ha ocultado información a sus lectores, con la única motivación aparente de hacer pasar por discutibles nuestras afirmaciones (pp. 182, notas, 20-21).

En cuanto al aríbalo naucrática de la necrópolis del Molar, la autora le dedica una

115. J. PADRO i PARCERISA, *Los objetos de tipo egipcio de la necrópolis de "El Molar" (Sant Fulgenci, Alicante) y su problemática*, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 2, Castellón de la Plana, 1975, pp. 133-142, especialmente p. 133.

116. *Ibid.*, pp. 137-138.

117. *Ibid.*, p. 137.

118. *Ibid.*, pp. 134-136.

119. *Ibid.*, p. 136.

sola nota a pie de página (p. 182, nota 22), en la que se limita a decir que le parece una imitación de fuera de Egipto. En realidad, la fabricación naucrática de éste y de los otros aríbalos de cerámica vidriada, todos ellos de idénticas características, está fuera de duda.¹²⁰ La razón por la que la autora ha decidido omitirlos o rechazarlos como no egipcios, sin argumentación de ningún tipo, se nos escapa totalmente.

Sobre el escarabeo de jaspe de la Alcúdia de Elche, deseo sólo recordar que no hay ninguna garantía sobre la bajísima fecha de los siglos III-II, que la autora acepta sin discusión (p. 183). En cuanto al fragmento de molde de la misma procedencia, posiblemente para hacer figuras de terracota de Bes, no lo ha incluido en el inventario, a pesar de mencionarlo (p. 183) y de publicar su fotografía (lám. 55, c-d).

Muy documentado es el estudio de la autora de los escarabeos de Crevillent; por cierto, que no proceden de el Castellar, como dice la autora, sino de un sector cercano al mismo, denominado *Penya Negra*.¹²¹ En general, nuestras conclusiones provisionales no difieren mucho de las ya emitidas por la autora, consistentes en ver en varios de ellos trigramas de Amón (pp. 183-186 y 262).¹²² Por cierto, que la extraña línea sinuosa de la parte inferior del A5 f y del A5 g sigue sin encontrar una explicación convincente. En base a ella, la autora cree posible sospechar que se trate de escarabeos de fabricación no egipcia (pp. 185-186); pero entonces, ¿cómo explicar que aparezcan en ellos trigramas de Amón? Además, nosotros hemos tenido ocasión de examinar los objetos originales, y estamos absolutamente convencidos de la homogeneidad de todo el lote, para nosotros fabricado en el mismo taller y en muy breve espacio de tiempo. Por consiguiente, ¿es concebible que si este taller no estaba en suelo egipcio, fabricase escarabeos con el nombre de Amón escrito criptográficamente? Nos parece que no. Personalmente, confesamos no tener aún la cuestión demasiado clara, y dudosa permanecerá mientras no se encuentre una interpretación satisfactoria para el sinuoso y extraño signo al que he aludido. No obstante, en algo creemos que podemos no estar de acuerdo con la autora; para nosotros está claro que los escarabeos o son egipcios o no tienen inscrito ningún trígama de Amón.

Valencia

Nuevamente a propósito del amuleto de la Bastida de les Alcuses alude la autora a un innominado dios de cabeza de halcón que, según ella, era muy popular en los asentamientos ibéricos de aquella región. El amuleto, en todo caso, no tiene nada de egipcio según la autora, quien de nuevo nos quita la razón por habernos atrevido a decir en nuestro *Resumen* que, probablemente, se tratase de una pieza egipcia (p. 186, nota 3). Esta vez la autora ya ha ido mucho más allá de lo tolerable por la razón; porque si el dios hieracocéfalos representado por estos amuletos no es Horus, ¿quién es? La autora parece sugerir que se trata de un dios ibérico o púnico muy popular. Si de verdad sabe algo al respecto, mucho le agradeceríamos que fuera más explícita, y que diese a conocer, tal como ya le hemos pedido antes, su descubrimiento.

Nos gustaría conocer la razón por la que la autora incluye en su estudio y en su catálogo los dos ushebtis del Museo Nacional de Cerámica de Valencia (pp. 186-187 y 311, V 10 y V 11). Dichos objetos no tienen ninguna probabilidad de proceder de suelo hispano.

120. *Ibid.*, pp. 138-139, fig. 2 (p. 141); ALMAGRO GORBEA, *Trabajos de Prehistoria*, 35, p. 411.

121. A. GONZALEZ PRATS, *Excavaciones en el Yacimiento Protohistórico de la Peña Negra, Crevillente (Alicante) 1.ª y 2.ª Campañas*, "Excavaciones Arqueológicas en España", 99, Madrid, 1979.

122. *Ibid.*, *Excavaciones...*, pp. 151-162; PADRÓ, en *Ampurias*, 38-40, pp. 500-501; A. GONZALEZ PRATS, *El tesoro de tipo orientalizante de la Sierra de Crevillente*, en *Ampurias*, 38-40, *Simposi Internacional: els Orígens del Món Ibèric, Barcelona-Empúries, 1977*. Barcelona, 1976-78, pp. 349-360.

Castellón

La desinformación cronológica de la autora sigue estando de manifiesto cuando acepta sin discusión la bajísima cronología atribuida por Fletcher en 1965 a la necrópolis de la Solivella, cronología que hoy en día es del todo inadmisibles. Nuevamente, se encuentran en un artículo nuestro las razones para elevar la cronología de esta necrópolis,¹²³ pero la autora ha preferido ignorarlas (pp. 187-189). Como tampoco la autora ha querido utilizar nuestro dibujo del escarabeo, copiado directamente del original,¹²⁴ y sin haber visto ella misma el original, ha preferido interpretar con un dibujo (Fig. 101, p. 187) la fotografía publicada por Fletcher; el resultado es un dibujo manifiestamente inexacto, especialmente en el detalle de la cabeza del león y en el hecho de que en el original se observa claramente que el león tiene entre sus patas un objeto alargado sostenido verticalmente frente a él. Sobre la identidad de dicho objeto, la autora se pronuncia por una pluma, criticándonos por ver en él un jarro hes entre las limitadas opciones que ofrecemos (p. 188, nota 6). Sin embargo, la autora se guarda muy bien de decir que "la otra" opción que ofrecemos es precisamente que se trate de una pluma, y que además antepongo la pluma al vaso hes;¹²⁵ peculiar manera ésta de decir las cosas, que es altamente ilustrativa sobre el modo de trabajar de la autora.

La autora critica también nuestra hipótesis de interpretación de la polémica y abundante en paralelos inscripción del escarabeo de la Solivella; su crítica se basa en que no incluimos en nuestra hipótesis el signo alargado (p. 188). No obstante, la autora sabe que dicha inscripción es muy frecuente sin dicho signo, con sólo el león y el disco solar, lo cual justifica como mínimo en principio que se prescindiera de dicho signo como no esencial.¹²⁶ No obstante, también aquí la autora es claramente tendenciosa con nosotros, puesto que ella sabe perfectamente que la pluma Maat puede figurar sostenida por un dios egipcio precisamente como atributo de su divinidad, y que por consiguiente no debe ser leído como signo con valor independiente.

Afirma la autora que no están claras las razones por las que limitamos la fechación del escarabeo de la Solivella entre el 594 y el 525. Pues explicadas están;¹²⁷ otra cosa es que a ella la convenzan. Sin embargo, tan arbitrarias como ella deja suponer no son. Por descontado, no dejan de ser una hipótesis de trabajo, basada en la lectura del nombre de Horus de Psamético II, lectura que seguimos creyendo que puede sostenerse, en un escaraboide de Can Canyís, así como en el evidente parentesco del lote de piezas egipcias de esta necrópolis con el escarabeo de la Solivella. En cuanto a la datación del mismo objeto en la 2.^a mitad del siglo VI, sustentada en nuestro *Resumen*, no es contradictoria con la fecha anterior, como ella querría dejar entender (p. 189), sino que corresponde al ajuar de la tumba, es decir, al contexto arqueológico del escarabeo, totalmente ignorado por la autora. Además, ¿a qué vienen todas estas dudas? ¿Acaso no es la autora quien, distorsionando la lógica hasta más allá de lo razonable, ha pretendido precisar de modo difícilmente sustentable las fechas de los escarabeos del Jardín y de la Joya? ¿Con qué derecho, pues, se atreve ahora a dudar de nuestras especulaciones, que al fin y al cabo entran perfectamente dentro de lo razonable?

Tarragona

Tampoco los escarabeos del Mas de Mussols han sido vistos por la autora, quien se ha conformado aquí para su estudio con unas improntas del reverso de los mismos.

123. J. PADRO i PARCERISA, *A propósito del escarabeo de la Solivella (Alcalà de Xivert, Castellón), y de otras piezas egipcias de la zona del Bajo Ebro*, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 1, Castellón de la Plana, 1974, p. 74.

124. *Ibid.*, fig. 1,1 (p. 77).

125. *Ibid.*, p. 73.

126. Sobre la vieja polémica suscitada por los escarabeos con este tipo de inscripción, ver p. e. VERCOUTTER, *Les Objets Egyptiens...*, pp. 57-58, 95-96, 162-163.

127. PADRO, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 1, p. 74.

La fidedignidad de los resultados puede imaginárselos fácilmente el lector (pp. 195-197 y 263, lám. 62 c-f). Dejando de lado el hecho de que este material no ha estado jamás en el Museo de Amposta, sino que pertenece a la Colección Didáctica del Instituto de Arqueología de la Universidad de Barcelona, de modo que no hay justificación para catalogarlo en aquel museo (p. 263), podemos comenzar indicando que los dibujos de los anversos que publica la autora (Figs. 104 y 105, p. 197) son absolutamente fantasiosos —subjetivos, como dice ella—. En cuanto a los reversos, están reproducidos al revés —sin aviso— debido a estar copiados de las improntas en negativo; la solución de este problema hubiera sido tan fácil, que no acertamos a explicarnos por qué no se ha aplicado. Sobre el detalle de estos dibujos, volveremos inmediatamente.

Empezando por orden, observamos que uno de los escarabeos, el A7, no ha merecido ni dibujo ni foto alguna. Así, la autora exige un acto de fe ciega a sus lectores cuando desmiente nuestra lectura y propone la suya. La autora no propone sino invalidar nuestra identificación del nombre Psamético, y en su lugar ver un trigramma de Amón (pp. 195-196). Sin embargo, y aunque el reverso de la pieza está muy mal conservado, podemos indicarle a la autora que delante de la *m* se observa un pequeño signo vertical, que ella ha omitido en su intento de lectura y que muy bien podría ser una *s*; y en cuanto a lo que ella ve como un disco solar, podemos manifestarle que de la observación del original se saca la conclusión de que es un signo cuadrado, no redondo, y que por consiguiente es una *p*. La verificación que la autora se lamenta de no haber podido hacer sobre el original, pero de la que ella se ha podido pasar tranquilamente, nosotros en cambio, mucho menos seguro de nuestra ciencia, la hemos hecho y éstas son nuestras conclusiones.¹²⁸ Sólo nos resta añadir a propósito de este escarabeo que la polémica suscitada por la autora es absurda, puesto que el mismo Drioton reconoció que sus trigramas de Amón compuestos con estos mismos signos, no son sino imitaciones del nombre de Psamético.¹²⁹ En consecuencia, ello indica que tenemos aquí el nombre Psamético, que según Drioton puede ser también leído como un trigramma de Amón. Y esto es todo.

La representación del reverso del escarabeo A8 es muy deficiente, puesto que en el original se aprecian perfectamente las cuatro patas del cuadrúpedo pasando a la derecha, las cuales las tiene dirigidas hacia delante y no hacia atrás, observándose también perfectamente que la flor de loto tiene tres hojas y no dos. La autora identifica al cuadrúpedo con un felino, y se sorprende de que hayamos visto en él un león (p. 196, nota 29). Dejemos de lado el hecho de que el león es un felino, y de que en consecuencia no tiene nada de sorprendente la identificación. ¿Por qué la autora no quiere ver aquí un león? Un animal idéntico, aunque acostado, era el del escarabeo de la Solivella, y en él también la autora identificó un león. En el escarabeo siguiente del Mas de Mussols, el A9, tenemos una esfinge con cuerpo de león, alas y cabeza humana. Sin embargo, en el A8 la autora quiere identificar al felino *m3fdt* y remite con autoridad al artículo mencionado de Drioton, leyendo en consecuencia la inscripción del escarabeo como un trigramma de Amón. Sin embargo, en dicho lugar lo que Drioton identifica con el felino *m3fdt* es la mangosta, animal representado efectivamente por un signo jeroglífico muy característico que poco tiene que ver con el cuadrúpedo representado en el escarabeo A8, especialmente por sus patas cortas, su cola gruesa y su cuerpo en general rechoncho. La confusión no es, pues, posible, más teniendo en cuenta que la mangosta se encuentra también frecuentemente representada en escarabeos, como en el citado por Drioton y al que remite, inexplicablemente, la autora.¹³⁰ Por el contrario, el cuadrúpedo del escarabeo del Mas de Mussols, con su cuerpo estilizado y su cola retorcida, se identifica fácilmente con un león, perfectamente reconocible cuando está

128. J. PADRÓ I PARCERISA, *Los Escarabeos y el Escarabeoide de la Necrópolis del Mas de Mussols (La Palma, Tortosa)*, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 5, Castellón de la Plana, 1978, pp. 257-263.

129. DRIOTON, en *WZKM*, 54, p. 22, n.º 59.

130. *Ibid.*, p. 17, n.º 4.

echado o cuando presta su cuerpo a una esfinge androcéfala. Lo más triste de toda esta historia es que la inscripción del escarabeo A8 puede también interpretarse como un trigrama de Amón respetando la identificación del cuadrúpedo como un león, puesto que el mismo, según Drioton, puede ser leído *m3y*, y por acrofonía *m*, igual que la mangosta.¹³¹ De todo lo cual saco la penosa conclusión de que lo único que ha pretendido la autora con este escarabeo ha sido quitarme la razón. Por cierto que la autora ha tenido un pequeño lapsus al citar a Petrie como autor de *Naukratis II* (p. 196), memoria que en realidad se debe a la mano de Gardner como bien sabe ella, que cita correctamente la obra en otro lugar (p. 196, nota 34).

El minucioso grabado que presenta el reverso original del escarabeo A10 ha sido absolutamente traicionado por el dibujo de la autora (Fig. 106, p. 197); en cuanto al comentario, con dudas injustificadas y con errores, está a la altura del dibujo. Así, lo que la esfinge sujeta con sus patas delanteras no es una pluma, sino un ureo. El animal alado colocado encima y detrás de la esfinge es claramente un halcón, y no tiene ninguna posibilidad de ser una cobra. Y, sobre todo, lo que la autora toma por un disco solar, es en realidad un diminuto ojo *udyat*, grabado con auténtico preciosismo de miniaturista. En cuanto al delicado estilo con que ha sido grabada esta primorosa escena, nada tiene que ver con el estilo descuidado del escarabeo del Cortijo de las Sombras de Frigiliana, que no comprendemos por qué es citado aquí, como no sea por la esfinge, único detalle común. La autora a estas alturas ya ha descubierto la panacea universal que constituyen los trigramas de Amón para interpretar las inscripciones de todos los escarabeos, y como no podía ser menos, también éste nos lo presenta como un trigrama (pp. 196-197). Pero en tal caso —vamos a repetirle la sugestión que ella nos ha hecho en otra ocasión—, nos habría gustado que nos dijese qué hemos de hacer de todos los otros signos que ella no incluye en su intento de lectura. La autora, además, desconoce cómo es el anverso de este escarabeo, y por ello omite cualquier tipo de comentario sobre él. Por nuestra parte, es un placer poner en su conocimiento algo que le va a interesar; el esquema dorsal de este interesante escarabeo, único que sepamos en la Península, corresponde a un tipo según Newberry característico de la época de los hicsos, con supervivencias sólo durante la Dinastía XVIII.¹³² Un último detalle: la autora ha copiado las medidas de estas piezas dadas por nosotros en nuestro *Resumen*, sin molestarse ni siquiera en decirlo (p. 263, A 7 a A 11).¹³³

Nuestra modesta labor no sale bien librada ni a propósito del perdido escarabeo del Museo de Tortosa, que puede considerarse descubrimiento nuestro. Dicho escarabeo estuvo en el Museo de Tortosa, hasta la Guerra Civil en que se perdió. Su descubrimiento científico se debe a que aparece en una vieja fotografía de dicho Museo, la cual, reproducida en un libro de reciente edición como simple testimonio del Museo, nos fue mostrada por el Prof. T. Gimeno. La mencionada fotografía reproduce un conjunto de material arqueológico, tal como figuraba expuesto en dicho Museo, entre el cual puede verse el reverso del escarabeo que nos ocupa. El tamaño del escarabeo en la fotografía es muy reducido, y debido a la calidad que puede suponersele fácilmente a tan venerable testimonio gráfico, nos pareció más aconsejable calcar lo que se veía de su reverso y publicar este dibujo ampliado. Contrariamente a la opinión manifestada por la autora, podemos garantizar que la publicación de la fotografía en estas condiciones no hubiera aportado absolutamente nada más. Que la cabeza de la divinidad representada es deforme, somos los primeros en reconocerlo; y es muy posible que nuestra mano haya temblado algo al calcar una vieja fotografía ya de por sí borrosa y en malas condiciones; este defecto, a su vez, se habrá multiplicado al aumentar el tamaño del dibujo, cosa por lo demás absolutamente inevitable. ¿Justifica ello los despectivos comentarios de la autora? La autora duda también de la relación estilística señalada por

131. *Ibid.*, p. 20, n.º 38.

132. P. E. NEWBERRY, *Scarabs*, Londres, 1906, pp. 72 ss.; PADRO, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 5, pp. 258-259, fig. de la p. 261, 1.

133. Comparar con PADRO, *Los Materiales...* (*Resumen*), p. 28, núms. 10.01 a 10.05.

nosotros entre este escarabeo y el A 10 del Mas de Mussols, en base a que ella no ha podido comprobarlo. ¿Acaso el hecho de que ella no haya visto esta pieza del Mas de Mussols es un argumento suficientemente sólido para poner en duda nuestro razonamiento? ¿Acaso tenemos la culpa de que la autora no se haya molestado en verla? La autora, que como hemos ido viendo, no se ha preocupado de ver la mayor parte de escarabeos que estudia en este libro, escarabeos que sin embargo se encuentran expuestos en Museos públicos accesibles a los investigadores, acaba su estudio precisamente ella sobre el perdido escarabeo de Tortosa argumentando que sería mejor estudiarlo con el original en la mano (pp. 197-198). Me da la impresión de que la autora se acuerda del original fuera de lugar y cuando no toca. ¿Por qué, si no, no se molestó en ir a ver los originales de Huelva, Frigiliana, Ibiza, Murcia, Jaén o Castellón de la Plana, entre otros muchos que ha olvidado?¹³⁴

De realmente sorprendentes hay que calificar los comentarios de la autora a propósito del escaraboide del Tossal del Moro de Pinyeres; con una habilidad remarcable, la autora consigue quitarnos la razón en aras de una lectura errónea, que posteriormente la autora desmiente para volver a dar por buena nuestra lectura, aunque ya sin decir que es nuestra. Veamos cómo la autora ha obtenido éxito en este verdadero *tour de force* (pp. 198-200). Dicho escaraboide presenta una gran esfinge alada y hieracocéfala, y tras ella una inscripción jeroglífica formada por tres pequeños signos de tamaño mucho menor que la esfinge, inscripción que obviamente se refiere a la esfinge misma. Debido a que subsisten pocas dudas de que dicha esfinge es un símbolo real, y a que la inscripción es conocida como una abreviatura corriente del nombre de Horus de Psamético II, nos pareció absolutamente coherente y nada arriesgado atribuir este escaraboide a dicho monarca saíta, más aún teniendo en cuenta que la fecha así resultante, coincidía con la que le atribuyó Maluquer.¹³⁵ Sin embargo, a la autora no le gusta nuestra identificación, y asegura que Vercoutter fue más precavido que nosotros, cuando dio una lectura basada en sustituir el signo *mn* por el signo *smt*. En realidad, no es que Vercoutter fuese más precavido que nosotros, sino que conoció el escaraboide sólo por una fotografía defectuosa, lo que le indujo a error según testimonio del propio Maluquer, que es quien le realizó la consulta, enviándole la fotografía.¹³⁶ Por consiguiente, Vercoutter simplemente se equivocó, y carece en absoluto de fundamento la suposición de la autora, según la cual Vercoutter se habría negado a leer el nombre de Psamético II en base a la ausencia del característico signo *ib*, signo que precisamente no es nada característico puesto que es omitido casi siempre en los escarabeos atribuidos a Psamético II, según afirma Vercoutter en otro lugar.¹³⁷ Seguramente, pues, Vercoutter se habría sorprendido si el signo llega a figurar en la inscripción, pero no tenía ningún motivo para dudar debido a su ausencia. Por lo demás, la misma autora reconoce acto seguido que la lectura de Vercoutter es errónea, y que el segundo signo de la corta inscripción es indudablemente un *mn*. Por consiguiente, no acertamos a comprender cómo puede utilizarse dicha errónea lectura como autoridad para nada, y mucho menos como modelo de precaución. Todas las elucubraciones de la autora no sirven, pues, para nada, y volvemos a estar en el mismo sitio que antes. Sin embargo, la autora sigue sin querer rendirse a la evidencia de ver en la inscripción el nombre de Horus de Psamético II, cosa por los demás harto extraña en quien tan dada es a conocer los nombres de los más extraños e inverosímiles faraones en escarabeos como los de Frigiliana, el Jardín o la Joya. ¿Qué la induce, de repente y contra toda evidencia, a adoptar esta actitud hipercrítica, cuando antes tan fácilmente se ha dejado llevar por su imaginación?

134. Sobre el escarabeo del Museo de Tortosa, ver PADRÓ, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 1, pp. 71, 77-78, fig. 1,3 (p. 77).

135. J. MALUQUER DE MOTES, "Cowroid" de cerámica vidriada hallado en el poblado ibérico del "Tossal del Moro" en Piñeras (Batea, Tarragona), en *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al Profesor Manuel García Blanco*, "Acta Salmanticensia. Filosofía y Letras", t. XVI, Salamanca, 1962, pp. 343-348; PADRÓ, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 1, pp. 71, 74-77 y fig. 1, 2.

136. MALUQUER, en *Strenae*, pp. 344-345.

137. VERCOUTTER, *Les Objets Egyptiens...*, p. 55.

Por desdichado que la autora ha acabado encontrando una solución alternativa muy original: un trigrama de Amón. Sin embargo, en esta ocasión dicha solución presenta un grave inconveniente; porque, si tenemos en cuenta que la inscripción se refiere a la esfinge, la autora deberá explicar por qué Amón es representado por una esfinge alada hieracocéfala, para lo cual no hay, que yo sepa, paralelos en su iconografía. También deseamos advertir a la autora que, si bien es verdad que sabemos poco de las variantes del material con que se fabricaban los escarabeos en las distintas localidades del Delta, en cambio sí que conocemos bien la pasta de Naucratis, de modo que en base a ella podemos saber si un escarabeo o un escaraboide procede o no de la factoría de dicha localidad. Su comentario al respecto es, pues, superfluo.

Repasemos ahora lo concerniente a los escarabeos y escaraboides de Can Canyís. Aquí debemos confesar que no estamos enteramente libres de culpa, y una visita posterior al Museo del Vendrell nos permitió cerciorarnos de algunos errores o imperfecciones cometidos por nosotros en nuestro primer estudio de dicho material.¹³⁸ Vamos a limitarnos a decir en nuestro descargo que precisamente con este material y con este artículo iniciamos nuestro trabajo sobre los objetos de tipo egipcio de la Península Ibérica, siendo además dicho artículo uno de los primeros que hemos escrito. La autora, sin embargo, se muestra poco caritativa con la obra de un principiante, y califica nuestro artículo de breve, lamentándose de que en él no haya fotos y de que los dibujos sean en parte subjetivos (pp. 200-203 y 311-312). Ahora bien, el título de nuestro artículo ya decía que consistía sólo en unas breves notas, y juzgamos entonces innecesario incluir fotos puesto que habían sido publicadas por los excavadores.¹³⁹ En definitiva, en nuestro artículo ya insistimos en que se trataba de un estudio rápido, con unas conclusiones meramente provisionales, cuyo principal objetivo era dar a conocer los motivos inscritos en los reversos de dichos escarabeos y escaraboides. En cuanto a nuestros "dibujos subjetivos", suponemos que son los que han dado pie a la autora para explicar al comienzo de su obra que las lecturas que damos de los escarabeos y nuestras propuestas de datación son en parte francamente fantásticas (p. 8, nota 14 a). Puesto que ella ya hemos ido viendo que "ni presenta dibujos subjetivos, ni da propuestas de lectura ni de datación fantásticas", los reproches que nos dirige serán consecuentemente plenamente justificados. Veamos, sin embargo, si nuestro artículo estaba tan mal y si realmente el estudio de la autora aporta algo sustancialmente nuevo.

La autora comienza dudando que en el escarabeo V 12 se lea el nombre de un rey Psamético, insinuando que Psamético también es un nombre privado —genial—, y que podría tratarse de uno de los famosos trigramas de Amón. En todo caso, los signos inscritos en el escarabeo nos parece que están lo suficiente claros como para que todas las dudas de la autora sean injustificadas. Confesamos habernos confundido en la inscripción del V 13, creyendo ver un *nb* donde sólo hay el suelo en el que se apoyan las patas del halcón; ello no cambia, sin embargo, en nada nuestro intento de lectura que sigue siendo válido, puesto que el signo *nb* no entra en el nombre de Horus de Psamético II. Sin embargo, éste no es el problema para la autora, quien erigiéndose en paladín del hipercriticismo, duda ahora de la lectura tradicionalmente aceptada para la inscripción de este escarabeo. Y así, quien contra toda lógica creyó leer el nombre de Psamético II en el escarabeo de la Joya, al verse obligada a recoger velas en su insostenible posición, pretende arrastrar en la caída a los demás Psamético II de la Península, a saber el de Pinyeres y el de Can Canyís, presentándose de paso a sí misma como acendrada defensora de la prudencia. En definitiva, todas estas identificaciones y contraidentificaciones sólo sirven para desprestigiar la labor de los egiptólogos a los ojos de los demás arqueólogos. De modo que si aún nos queda un poco de cre-

138. J. PADRO i PARCERISA, *Breus Notes sobre els Escarabeus i Escaraboids de la Necròpolis de Can Canyís*, en *Pyrenae*, 7, Barcelona, 1971, pp. 129-133.

139. A la bibliografía citada por la autora sobre Can Canyís hay que añadir la importante obra de S. VILASECA ANGUERA, *Reus y su Entorno en la Prehistoria*, "Publicación N.º 48-49 de la Asociación de Estudios Reusenses", Reus, 1973, 2 vols., pp. 254 ss., figs. 168-170, láms. 129-131. Ver, asimismo, PADRO, *Egyptian-type Documents...*, vol. II (en prensa).

dibilidad, desearía convencer a los arqueólogos que nos están leyendo de que el caso de los escaraboides de Psamético II de Can Canyís y Pinyeres nada tienen que ver con el caso del escarabeo supuesto de Psamético II de la Joya en Huelva, a pesar de las afirmaciones de la autora que pretende camuflar su error —único y exclusivo de ella—, metiendo estas otras dos piezas en el mismo saco, haciendo creer al lector que los imprudentes y equivocados somos nosotros. Nada nuevo hay que haga dudar de nuestras lecturas de Can Canyís y Pinyeres, y a la bibliografía aducida en nuestros artículos y en nuestra tesis nos remitimos.

La autora, que no se atreve a publicar ilustración alguna del escarabeo V 14, del que propone sólo dos posibles lecturas a título de hipótesis dado el estado actual de la inscripción (pp. 201 y 311), sí se atreve sin embargo a asegurar que por nuestra parte hemos girado 90° el escarabeo y que, por consiguiente, lo hemos leído mal. También este escarabeo ha vuelto a ser examinado por nosotros, llegando a la conclusión de que las propuestas de lectura de la autora son posibles, pero por lo menos tan indemostrables como las nuestras, dada la mala conservación de la pieza.

También en el escarabeo V 15 —que tampoco reproduce— ve la autora con seguridad un trigramo de Amón, compuesto por los signos de la pluma, el disco solar y tal vez un cesto neb (pp. 201-202). Lacónicamente, en una nota a pie de página (nota 73), añade sin comentarios que nosotros hemos visto ahí el nombre de Amenofis III. Desde luego, por nuestra parte no reniego de nuestra lectura. Los egiptólogos que nos estén leyendo juzgarán si es o no disparatada. Para nuestros lectores no egiptólogos vamos a aclarar que estos tres signos constituyen precisamente el prenomen de Amenofis III. Tampoco nosotros vamos a añadir más comentarios.

Lérida

La autora, que no ha juzgado necesario consagrar un capítulo a los hallazgos de tipo egipcio de un yacimiento como Ullastret, que no ha creído útil abrir un nuevo capítulo para el escarabeo de la Guardia de Jaén, optando por incluirlo entre los del Cerro de San Cristóbal de Almuñécar, dedica en cambio un capítulo, breve eso sí, al supuesto Bes de Jebut en Soses (p. 203); o mejor diría si concretase que dedica este capítulo única y exclusivamente a reírse de nuestra ignorancia, a poner sarcásticamente de manifiesto nuestra incompetencia, mostrada de forma palmaria con este objeto, que es así utilizado de forma paradigmática al comienzo de su obra (p. 8, nota 14 a). La autora, que sin duda no ha visto este objeto, manifiesta que la cabecita no posee la característica corona de plumas que permita identificarla con Bes. Las mismas reservas para con la pieza teníamos nosotros antes de haber visto el original. Sin embargo, nos tomamos la molestia de ir al Museo Arqueológico de Lérida y de examinar el original, comprobando que la cabecita tiene un perfecto orificio redondo en su parte superior, que sólo puede servir para introducir en él un penacho de plumas o, en todo caso, algo parecido. La figura es, de todos modos, muy tosca, e indudablemente, de fabricación local, y si está recogida en nuestra tesis y en su resumen es con todas las reservas, claramente manifestadas.¹⁴⁰ No creemos, en todo caso, que ello sea merecedor de los sarcásticos comentarios de la autora, claramente tendenciosos.

Barcelona

El capítulo que la autora ha consagrado a la estatua hallada en Barcelona en el siglo XVII (pp. 204-212) es sustancialmente el mismo que ya había sido publicado pre-

140. Ver PADRÓ, *Los Materiales... (Resumen)*, p. 29, n.º 11.01; J. PADRÓ i PARCERISA, *L'Egipte Antic i Catalunya*, "Cátedra de Cultura Catalana "Samuel Gili i Gaya"; XXVII, Lérida, 1976, pp. 22 y 23, con una fotografía.

viamente por ella misma bajo forma de dos artículos;¹⁴¹ y cuando decimos “sustancialmente el mismo” queremos decir que los dos artículos y el capítulo son idénticos, a no ser por seis variantes, seis significativas alteraciones que la autora ha introducido en el texto del capítulo. La fuente inspiradora de estos seis cambios es nuestro artículo consagrado a la misma estatua.¹⁴² Por descontado que la autora no indica en ningún momento que haya cambiado seis veces de opinión con respecto a la mencionada estatua, ni desde luego dice jamás que haya sido la lectura de nuestro artículo lo que le ha hecho cambiar seis veces de opinión. Sin embargo, ello es fácilmente demostrable. Veamos los seis casos.

En sus primeros artículos, la autora ignora que el *Personennamen* de Ranke en su segundo volumen aporta la referencia a la estatua del Museo del Cairo (n.º 888 del inventario general), perteneciente al mismo personaje que la hallada en Barcelona, Harsomtuemhe.¹⁴³ Por nuestra parte, nosotros aportábamos este dato en nuestro propio artículo,¹⁴⁴ dato que ha sido fielmente recogido por la autora en su libro (p. 206).

En sus dos artículos primeros, la autora aseguraba que se desconocía la procedencia exacta de la estatua del Museo del Cairo.¹⁴⁵ Por nuestra parte, y gracias a la colaboración del Prof. Málek, de Oxford, pudimos averiguar que la estatua del Museo del Cairo es la misma que el viajero inglés Wilkinson vio en Menfis a mediados del siglo pasado, en el templo de Ptah.¹⁴⁶ En su libro, la autora recoge al pie de la letra éste y otros detalles aportados por nosotros, pero en el texto sólo menciona el nombre del Prof. Málek, presentando todos estos datos como si fuesen cosa propia (pp. 206-207), y sólo en dos notas a pie de página remite a nuestro artículo, sin más comentarios (p. 207, notas 19 y 20).

En sus dos artículos la autora no reconoció, en la inscripción de la pilastra dorsal, el título de sacerdote Is.¹⁴⁷ Leído por nosotros este título sacerdotal en la traducción dada en nuestro artículo,¹⁴⁸ la autora ha rectificado su traducción en su libro, de acuerdo con la nuestra, e incluso ha reproducido con exactitud nuestras referencias bibliográficas, todo ello por descontado sin citarnos para nada (pp. 209-210).

La autora manifiesta, en sus dos artículos, haber consultado los *Papeles Velázquez* en la Real Academia de la Historia de Madrid, los cuales sin embargo, siempre según ella, no hablan del hallazgo de la estatua en Barcelona. Por el contrario, continúa sorprendentemente la autora, quien sí habla del hallazgo de la estatua en Barcelona poco después de la muerte de Velázquez es Kircher, en su obra *Obelisci Aegyptiaci*, publicada en Roma en 1666. Este extraño error nos ha hecho cavilar un cierto tiempo: ¿cómo puede la autora decir esto, si el historiador Velázquez murió en 1772, más de cien años después de la publicación del libro de Kircher? Finalmente, hemos dado con la solución, que por simpde no se nos ocurría: para la autora, Velázquez no hay más que uno, y por consiguiente ha confundido al historiador del siglo XVIII con el inmortal pintor del siglo XVII, autor de “*Las Meninas*”. El pintor Velázquez murió, efectivamente, en 1660, poco antes de la publicación del mencionado libro de Kircher. Por si la fama de Velázquez no fuese suficiente como pintor, la autora ha querido acrecentársela aún más transfiriéndole la obra del historiador Velázquez, cien años posterior a él.¹⁴⁹ Merced a nuestro artículo, la autora se ha apercebido de su error, rectificándolo púdicamente y

141. I. GAMER-WALLERT, *Die Statue des Harsomtus-em-hat in Madrid (MAN 2014)*, en *Die Welt des Orients*, VII, fasc. 2, Gotinga, 1974, pp. 195-205; I. GAMER-WALLERT, *La estatua de Harsomtus-em-hat en Madrid (MAN 2014)*, en *Trabajos de Prehistoria*, 32, Madrid, 1975, pp. 151-158, láms. 1-V.

142. J. PADRO PARCERISA, *Una estatua egipcia en Barcelona en el siglo XVII*, en *Ampurias*, 35, Barcelona, 1973, pp. 175-202. Monografías del Instituto de Prehistoria y Arqueología de la Diputación Provincial de Barcelona”, XLII. Ver, más recientemente, PADRO, *Egyptian-type Documents...*, vol. I, pp. 1-18.

143. GAMER-WALLERT, *WdO*, VII, 2, p. 198; GAMER-WALLERT, *Trabajos de Prehistoria*, 32, p. 153.

144. PADRO, *Ampurias*, 35, p. 189.

145. GAMER-WALLERT, *WdO*, VII, 2, p. 199; GAMER-WALLERT, *Trabajos de Prehistoria*, 32, p. 154.

146. PADRO, *Ampurias*, 35, pp. 190-191.

147. GAMER-WALLERT, *WdO*, VII, 2, p. 202; GAMER-WALLERT, *Trabajos de Prehistoria*, 32, p. 156.

148. PADRO, *Ampurias*, 35, pp. 199-200.

149. GAMER-WALLERT, *WdO*, VII, 2, p. 204; GAMER-WALLERT, *Trabajos de Prehistoria*, 32, p. 157.

añadiendo toda suerte de detalles sobre los nombres, títulos, vida y obra del historiador del siglo XVIII, datos todos ellos tomados directamente de nuestro trabajo¹⁵⁰ aunque sin citarlo (pp. 210-211). Sin embargo, la autora sigue manifestando en su libro que Velázquez no habla del hallazgo de la estatua en Barcelona, y sitúa el traslado de la misma a Madrid aproximativamente, antes del año 1760. Obviamente la autora, que sólo ha consultado la mitad de los *Papeles Velázquez* consagrados a la estatua, tampoco ha leído lo que hemos escrito a su propósito,¹⁵¹ ignorando así la nota en la que Velázquez explica dónde se encontró la estatua en el siglo XVIII, teoriza sobre su llegada a Barcelona y da la fecha de 1753 en la que la estatua fue transferida a Madrid.

En sus dos primeros artículos, la autora ignoraba cómo la estatua había llegado a Barcelona, y se abstenía de opinar al respecto.¹⁵² Por nuestra parte, en nuestro artículo barajamos una serie de hipótesis, calibrando sus respectivas posibilidades, centradas en la época prerromana, la romana, la Baja Edad Media y el Renacimiento.¹⁵³ Estas posibilidades le deben haber parecido sugestivas a la autora, como mínimo lo suficiente como para incorporarlas a su libro, aunque sin citar la fuente (p. 211); de hecho, la autora nos atribuye sólo la paternidad de las hipótesis medieval y renacentista, para añadir acto seguido que no le parecen convincentes. Desde luego, no podía ser de otro modo.

Por último, la autora se desmarcaba en sus primeros artículos de la opinión de Vandier, según quien las estatuas de Harsomtuemhe podrían proceder de Menfis; por el contrario, la autora prefería opinar con Daressy que las estatuas proceden de Sais.¹⁵⁴ Sin embargo, gracias a nuestro artículo la autora ha sabido que la estatua del Museo del Cairo fue hallada en Menfis.¹⁵⁵ Nuevamente, pues, la autora ha rectificado su error, con la máxima discreción, negando el agradecimiento a quien la ha sacado del mismo, y pasándose sin previo aviso a la opinión de Vandier (pp. 211-212). Como conclusión a estos seis puntos que acabamos de enumerar sobre la estatua de Barcelona, cabe recordar la afirmación de la autora, según la cual "*nuestros trabajos apenas le han sido de utilidad*".

Gerona

Al llegar al final de esta primera parte de su libro, la autora cambia repentinamente el plan que ha regido en la misma hasta aquí, y renuncia a tratar de la provincia de Gerona para ocuparse únicamente de la griega Emporio (Ampurias). Ello es ciertamente cómodo para ella, porque así se ahorra de tratar del material de tipo egipcio procedente de Ullastret —dos terracotas de Bes y una esfinge—, de Perelada —un escarabeo egipcio— y de Roses —un escarabeo pseudoegipcio—.¹⁵⁶ Por cierto, que la autora menciona de hecho brevemente el escarabeo de ámbar hallado en Roses (p. 212, nota 1), pero sólo para decir que no es egipcio, mencionando de paso nuestro artículo sobre el mismo. Sin embargo, esta nota está redactada de tal forma que induce al lector a creer que nosotros hemos sostenido lo contrario. Puesto que ello no es cierto, queremos aprovechar para aclarar aquí que en nuestro mencionado artículo¹⁵⁷ postulábamos un origen etrusco para dicho escarabeo. Clarificados, pues, los hechos, no estará sin embargo de más recordar que no hay razón para que la autora no haya recogido en su libro esta pieza, así como las de Ullastret, puesto que se trata de piezas egipcizantes sin duda alguna.

150. PADRO, *Ampurias*, 35, pp. 185-186.

151. *Ibid.*, especialmente en p. 185.

152. GAMER-WALLERT, *WdO*, VII, 2, p. 204; GAMER-WALLERT, *Trabajos de Prehistoria*, 32, p. 157.

153. PADRO, *Ampurias*, 35, pp. 180-183.

154. GAMER-WALLERT, *WdO*, VII, 2, p. 205; GAMER-WALLERT, *Trabajos de Prehistoria*, 32, p. 158.

155. PADRO, *Ampurias*, 35, pp. 190-191 y 202.

156. Ver, p. e., PADRO, *Los Materiales... (Resumen)*, pp. 16, 17, 23 y 24.

157. J. PADRO, *Un escarabeo de ámbar procedente de las excavaciones de Rhode (Roses)*, en *Ampurias*, 33-34, Barcelona, 1971-72, pp. 293-295.

Al tratar de los escarabeos emporitanos la autora, que todo hace suponer que no ha visto la pieza, duda de nuestra descripción del escarabeo de pasta B 14, así como de nuestra atribución del mismo a un taller no egipcio. Frente a nuestra opinión, la autora alza la suya, que da por descontado que se trata de una pieza egipcia, pero no da ninguna descripción propia de la misma ni aporta ninguna ilustración (pp. 213 y 265), de lo que se deduce que en realidad no ha visto el original. A pesar de tratarse de un escarabeo de pasta, y de estar muy gastado su reverso, a nosotros nos ha parecido ver en el mismo un motivo helenizante.¹⁵⁸ Frente a nuestra opinión, dudosa pero basada en la observación del original, la autora no aporta para contradecirla sino el peso de su inspiración inspiración infalible. También quiero señalar que no entramos en contradicción con nosotros mismos, como quiere la autora (p. 213, nota 7), cuando en el *Resumen* de nuestra Tesis decimos escuetamente a propósito de este escarabeo "*pieza egipcia o pseudoegipcia*";¹⁵⁹ ello obedece a nuestras propias dudas, debido al estado del escarabeo, expresadas ya en nuestro anterior artículo.

Que la autora no ha visto estos escarabeos emporitanos lo demuestra también el hecho de que diga que el B 13 es de fayenza egipcia (p. 265). Así, la autora se ha limitado a traducir nuestra descripción de estas piezas, incluidos el material y las medidas, pero al decir nosotros que el escarabeo en cuestión es de "*pasta de vidrio*", cosa absolutamente excepcional,¹⁶⁰ ella no ha comprendido la diferencia de matiz con la expresión usual "*pasta vidriada*" que es la traducible efectivamente por fayenza. Si la autora hubiese examinado el original, se habría dado cuenta inmediatamente de que el escarabeo no es de fayenza, sino de vidrio artificial, es decir, "*pasta de vidrio*". Pero al fiarse de nuestro artículo, la lengua castellana le ha jugado una mala pasada con sus giros.

También la autora se permite criticarme la cronología que atribuimos al escarabeo de corazón G 1, procedente asimismo de Emporio (p. 213). Sin embargo, es curioso que sus argumentos cronológicos e incluso sus referencias bibliográficas al respecto sean idénticos a los nuestros.¹⁶¹ ¿Por qué, sin embargo, nos inclinamos por una cronología entre las Dinastías XXII y XXVI? Por corresponder a esta época la mayor parte de paralelos hallados. ¿Y la de los siglos VII-VI? Por la pura lógica de haber sido hallado en Emporio.

La autora se pregunta, a propósito del escarabeo A 12, si en vez del cesto neb no habría que reconocer la imagen de un cocodrilo (p. 214). Sin embargo, el cesto neb está tan claro en el original, que nuevamente hemos de pensar que tampoco este escarabeo ha sido visto por ella.

Frente a la opinión de Trías, que considera a los aríbalos emporitanos como procedentes de Naucratis o imitaciones muy próximas, pero sin llegar a decidirse por esta segunda posibilidad,¹⁶² la autora se decante decididamente por la misma, y se niega a inventariar cuatro de estos característicos vasos, criticándonos por haberlo hecho en el *Resumen* de nuestra Tesis, ni que sea como imitaciones egiptizantes (pp. 214-215 y nota 21). Ignoramos si la autora posee suficientes razones sólidas, que le permitan zanjar una cuestión que los especialistas en ceramología no tienen en cambio tan clara, por lo que nos hemos limitado a seguirles en sus dudas. Lo que sí podemos asegurar es que la autora tampoco ha examinado estas piezas, sobre las cuales se ha permitido opinar de modo tan concluyente: efectivamente, los vasos A 18 y A 19, que la autora asegura que se encuentran en el Museo Monográfico de Ampurias (pp. 215 y 264), están en realidad actualmente en el Museo Arqueológico de Gerona. Lo único que de estos vasos queda en aquel Museo son sendas reproducciones.

158. J. PADRO PARCERISA, *Los escarabeos de Empóron*, en *Miscelánea Arqueológica*, II, Barcelona, 1974, p. 121, n.º 8, fig. 2, 8 (p. 117).

159. PADRO, *Los Materiales... (Resumen)*, p. 18, n.º 07.08.

160. PADRO, *Miscelánea Arqueológica*, II, p. 121, n.º 7.

161. *Ibid.*, pp. 114-115, n.º 1.

162. G. TRIAS DE ARRIBAS, *Cerámicas Griegas de la Península Ibérica*, "Publicaciones de Arqueología Hispánica", II, t. I, Valencia, 1967, pp. 41-42.

La cuestión del lugar de origen de los alabastrones de Emporio es, por ahora, más que nada una cuestión de fe. La autora cree que en su mayoría son egipcios, y en consecuencia publica su estudio (pp. 215-219, 263-265 y 281), sorprendiéndose de que ni Niemeyer, ni Schubart ni nosotros nos hayamos ocupado de ellos en nuestros respectivos trabajos (p. 215, nota 24). Hay que señalar que, de entre ellos, los únicos ejemplares fechados más o menos aproximadamente son los A 15 - A 17, hallados respectivamente en las necrópolis Martí, Bonjoan y Les Corts. Los dos primeros deben fecharse hacia el siglo IV, tal vez a finales de esta centuria,¹⁶³ mientras que el tercero es aún más tardío, de hacia el año 200, es decir, posterior a la conquista romana.¹⁶⁴ Los tres, en todo caso, son ya de época helenística. La autora no ha dejado de señalarles paralelos en Egipto, que van desde el Período Saíta hasta el Ptolemaico. Sin embargo, no es nada difícil señalarles también paralelos muy estrechos entre la cerámica ática, tanto de figuras negras como de figuras rojas, cuyas formas derivan, obviamente, en un primer momento de los alabastrones egipcios. ¿Podemos afirmar que los alabastrones de piedra de época helenística sigan siendo de fabricación egipcia? Lo ignoramos. Pero de ser así, ello implicaría que sólo los egipcios seguían fabricando vasos de alabastro, lo cual es muy fácil de demostrar que no es cierto, bastando recordar al respecto la estatuilla de la Dama de Galera, egiptizante pero no recogida por la autora en el libro. Dicha estatuilla, de alabastro, es ciertamente una obra fenicia. Por otro lado, es muy sospechoso que en toda la Península Ibérica sólo hayan aparecido alabastrones de piedra de época helenística en Emporio, mostrando ello un claro circuito comercial griego para su distribución. Poco tienen que ver, pues, estos alabastrones con los recogidos en Andalucía, en ambientes fenicios y en épocas más arcaicas; lo único que hay en común entre ellos es la misma y lejana idea original. ¿Significa ello, sin embargo, que los alabastrones de piedra emporitanos sean de fabricación griega? Tampoco nos atreveríamos a asegurarlo. Lo único que creemos que puede afirmarse es que estos alabastrones, que podemos llamar helenísticos, son ciertamente descendientes de aquéllos más antiguos con seguridad egipcios, pero que han influenciado y han sido influenciados a su vez por el mundo griego. Su lugar de fabricación puede estar indistintamente —pienso— en Grecia o en el Egipto Ptolemaico. ¿Quién ha podido difundir, por otro lado, los alabastrones del resto de la Península, todos ellos hallados en Andalucía y con una cronología ciertamente más antigua? Pensar en los griegos de Emporio me parece absurdo, por razones obvias espacio-temporales, que creemos innecesario exponer. En este caso hay que pensar, necesariamente, en los mismos fenicios, quienes fueron también los difusores por el S. de España incluso de las cerámicas griegas de lujo, tal y como se viene defendiendo últimamente. Señalemos finalmente que el alabastrón de Badalona (B 5, p. 265) es de época romana.

Sinopsis

En una segunda parte de su obra, la autora pasa revista nuevamente a todo el material, agrupado esta vez tipológicamente. Esta parte, mucho más breve que la primera, es utilizada por la autora para resumir sus propias conclusiones, insistiendo sobre sus curiosas teorías sobre las exportaciones legales e "ilegales"; pero, ¿qué debe saber la autora sobre la legislación faraónica en materia de exportación? Sin embargo, la autora no ha intentado ni tan siquiera un estudio estadístico de tan rico material, estudio que por lo demás le habría salido totalmente falseado, dada la abrumadora parcialidad del material presentado. En estas condiciones, y desconociendo además en profundidad los contextos arqueológicos de las piezas, sus conclusiones son poco más que especulaciones más o menos superficiales, que ignoran la importancia

163. M. ALMAGRO BASCH, *Las Necrópolis de Ampurias*, "Monografías Ampuritanas", III, vol. I, Barcelona, 1953, p. 136.

164. *Ibid.*, p. 262.

real de las colonizaciones en la Península y el papel que las manufacturas egipcias y el mismo Egipto como potencia económica han jugado en dicho fenómeno histórico. Porque, en definitiva, ¿qué importancia estadística podían tener los posibles saqueos de algunas tumbas o palacios egipcios, frente al movimiento económico impulsado por un activo comercio de los metales existentes entre España, Fenicia y Egipto, con seguridad desde tiempos de la Dinastía XXII? Por otro lado, tampoco nos parece que el innegable influjo religioso ejercido por estos objetos entre las poblaciones peninsulares haya recibido la atención debida.

El mapa TAVO, B IV 4 "Iberischen Halbinsel. Agyptische und ägyptisierende Funde"

Un capítulo, sin embargo, de esta parte de la obra, llama indudablemente la atención del lector por su originalidad. Se trata del comentario que la autora dedica a un mapa publicado por Leclant y Clerc para ilustrar la difusión de los cultos isiacos y la repartición de los *Aegyptiaca* en la Península Ibérica.¹⁶⁵ Las siete apretadas páginas de críticas que la autora dedica a un simple mapa rayan en el mal gusto (pp. 245-251) e invitan a hacer lo mismo, siquiera sea más brevemente, con los dos que ella misma publica a su vez —después de unos brevísimos e incompletos índices— en las pp. 257-259, Figs. 122-123, y sobre todo, con el mapa del cual la obra es el suplemento: *Iberischen Halbinsel. Agyptische und ägyptisierende Funde*, "Tübinger Atlas des Vorderen Orients (TAVO)", B IV 4, Wiesbaden, 1978. Para mayor claridad del lector seguiremos las mismas categorías de objetos establecidos por la autora en dicho mapa, y señalaremos, de Occidente a Oriente, en cada caso los objetos que hay que añadir y aquéllos que hay que suprimir. Estas líneas, presentadas esquemáticamente, vendrán a ser como un resumen del libro que nos ha estado ocupando. Debo resaltar que en esta relación sólo incluimos el material publicado, prescindiendo del aún inédito.

Estatuas:

A propósito de las estatuas, hemos de señalar que la autora ha suprimido de un plumazo una categoría de objetos: las figurillas de terracota que representan divinidades egipcias, así como los moldes para fabricarlas. Entre las estatuas, la autora incluye sólo las de piedra; a ellas añadiremos, pues, las de terracota y sus moldes.

Añadir:

Santiponce (Itálica)	Cerro del Villar, Guadalhorce	Elche (Ilici), L'Alcúdia (?)
Galera		
Ibiza (Ebusus), Puig des Molins	Ullastret, Puig de Sant Andreu	Jebut (¿imitación?)
Cova d'es Cuieram (egiptizante)		

En esta relación he prescindido de las estatuas romanas de divinidades egipcias, ligadas a los cultos isiecos. La autora también lo ha hecho, pero sin decirlo.

Vasos de alabastro:

Añadir:

Cerro del Villar, Guadalhorce	Cerro del Peñón	Cerro del Mar
Villaricos		

Suprimir:

Puerto de Santa María

*Escarabeos y escaraboides:**Añadir:*

La Aliseda	Cerro de San Sebastián	Cruz del Negro
Cerro del Carambolo	(Alcalá del Río)	
L'Albufereta d'Alacant	Can Sorà (Cala d'Hort),	Ca na Jondala, Ibiza
Ca n'Ursul, Ibiza	Ibiza	
Roses	Can Cardona, Ibiza	Perelada

*Ushebty:**Suprimir:*

Valencia

*Hueso o marfil labrado:**Añadir:*

Villaricos	Ibiza (Ebusus), Puig des Molins	Ullastret, Puig de Sant Andreu
------------	---------------------------------	--------------------------------

*Vasos canopos:**Suprimir:*

Málaga

*Vasos de fayenza:**Añadir:*

La Bobadilla	Hoya de Santa Ana	El Molar
--------------	-------------------	----------

Recipientes metálicos:

La autora no ha incluido este apartado, introducido por mí.

Añadir:

Berzocana	Huelva	Despeñaperros
-----------	--------	---------------

*Cuentas de collar:**Añadir:*

Cal Colau (Valldarques)	Cova d'En Daina (Romanyà de la Selva)	Puig ses Forques (Calonge)
Cova del Camp de la Marunya (Enveig)	Dolmen de la Borda (Eina)	Roca del Frare (La Llacuna)

*Imágenes de divinidad de bronce:**Añadir:*

Cerro del Berrueco	Hoyo de los Calzadizos	Cástulo
Huelva	de Castrofrío	

Señalemos también una errata: se ha escrito Viñaroz por Vinaroz.

En lo referente al pequeño mapa de Egipto, con la procedencia de los objetos hallados en España, hemos de señalar que la estatua de Sais debe ser suprimida. Buto, Heliópolis, Tebas y Tanis son, por su parte, absolutamente hipotéticos, sobre todo Tanis, de cuya necrópolis supone la autora que proceden los vasos de alabastro de Almuñécar, lo que nos parece que sigue estando sin demostrar.

Catálogo

Las últimas partes del libro están constituidas por el catálogo propiamente dicho, del que ya hemos ido hablando, y por una abundante ilustración fotográfica.

Conclusión

He aquí, pues, el balance de un libro nacido polémico por voluntad de su autora. Sin duda que ella siempre podrá argumentar al mayor reproche que puede hacersele —la ausencia casi total de objetos no-egipcios— que no se trata de material egipcio, y que por eso ella no lo ha incluido; a lo que habrá que responderle nuevamente que, en todo caso, egiptizante sí es. Calificar a todo este conjunto de material de “*imitaciones*”, como expediente fácil para abandonar su estudio, nos parece totalmente reprochable por parte de un egiptólogo. ¿Cómo vamos a poder, si no, hablar del impacto de “*lo egipcio*” entre las poblaciones coloniales e indígenas, cuando es precisamente este material “*de imitación*”, elaborado justamente por dichas poblaciones, el que mejor nos puede hablar de la influencia que los *aegyptiaca* han ejercido sobre ellos? En definitiva, ignorar el material egiptizante de la Península Ibérica, por muy ingrato que su estudio pueda parecerle a un egiptólogo, significa ni más ni menos que autocerrarse la puerta a la comprensión de lo que los objetos genuinamente egipcios han podido significar para las poblaciones prerromanas de Hispania. En tales condiciones, toda conclusión queda invalidada de antemano; no vale, en efecto, decir que no se cree en una devoción a las divinidades egipcias entre los pobladores prerromanos de la Península, cuando las pruebas que existen al respecto no han sido tenidas en cuenta.

En resumen y para terminar diremos que la excesiva ambición de la autora de querer abarcar en una sola obra todo el material egipcio y egiptizante hispano la ha desbordado, o por lo menos así lo parece; se añade a esto la falta de elaboración de datos y la no comprobación de muchos de ellos, todo lo cual ha desembocado en un libro escrito demasiado aprisa, poco madurado y que por tanto se ha quedado en un mero “*intento de catálogo*” — y no en un “*catálogo*”— de los documentos egipcios y egiptizantes de la Península Ibérica y Baleares, y, atención, desprovistos éstos además de contexto arqueológico.

